

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2023**

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
2^a SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MIÉRCOLES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILSON RUSBEL MAMANI QUISPE**

**-A las [...?] h, se inicia la sesión.
(Grabación empezada).**

El señor PRESIDENTE.- ...miércoles, 13 de septiembre de 2023, y conforme a la convocatoria de la presente sesión, se va a pasar lista para la comprobación del *quorum* correspondiente.

Solicito al señor secretario técnico para que pueda pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Gracias, presidente.

Congresista Salhuana Cavides. Congresista Salhuana Cavides ();
congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).- Valer Pinto, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Burgos Oliveros. Congresista Burgos Oliveros ();
congresista Cutipa Ccama. Congresista Cutipa Ccama ();
congresista Chirinos Venegas. Congresista Chirinos Venegas ();
congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BMCN).- Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Herrera Medina. Congresista Herrera Medina.

Han registrado su asistencia los congresistas Salhuana, la congresista Chirinos, la congresista Herrera Medina y el congresista Juan Burgos vía *Microsoft Teams*.

Congresista Jiménez Heredia. Congresista Jiménez Heredia ();
congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).- Congresista Montalvo, presente.
Buen día.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Vivian Olivos.

La congresista Vivian Olivos ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP)..- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Ruíz Rodríguez.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP)..- Ruíz Rodríguez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias.

El congresista Jiménez Heredia también ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Varas Meléndez. Congresista Varas Meléndez ();
congresista Ventura Angel. Congresista Ventura Angel ();
congresista Vergara Mendoza.

El congresista Ventura Angel también ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

El señor VERGARA MENDOZA (AP)..- Vergara, presente. Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP)..- Zeballos, presente. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

La Presidencia.

El señor QUISPE MAMANI (PL)..- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Pasamos lista a miembros accesitarios:

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño ();
congresista Azurín Loayza (); congresista Babarán Reyes ();
congresista Castillo Rivas ().

¿Congresista Castillo Rivas?

Congresista Cordero Jon Tay, Luis Gustavo (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Guerra García Campos (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas.

El congresista Varas también ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Congresista Salhuana Cavides; registrar mi asistencia, por favor, presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto.

Presidente, han registrado su asistencia 17 señores congresistas.

Existe el *quorum* de Reglamento.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Estimados congresistas, les agradeceremos que enciendan sus cámaras correspondientes y tengan apagados su micrófonos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana; registrar mi asistencia, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Consignar su asistencia ¿Congresista, de quién es la asistencia? Por favor, ¿podría repetirlo?

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, presidente. Muy buenos días con todos. Registrar mi asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Está considerado, señor congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Asimismo, para evitar el cruce de sonidos que dificulte la grabación de la misma, le solicitamos, señores congresistas, mantener sus micrófonos apagados y las cámaras encendidas; así como también, cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la plataforma *Microsoft Teams* para el orden correspondiente.

Aprobación del Acta

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 6 de septiembre de 2023, ha sido remitida a través del Sistema de Trámite Documentario, correos instituciones y *WhatsApp*; el Acta correspondiente.

De no existir observaciones, señores congresistas, la daremos por aprobada.

¿Alguna observación?

No habiendo observaciones correspondientes, la daremos por aprobada por unanimidad de los presentes.

Pasamos a la siguiente estación.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Estación de Despacho.

Los cuadros resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la Comisión, del 5 al 11 de septiembre de 2023, han sido enviados a través del Sistema de Trámite Documentario, *WhatsApp* y correos institucionales.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Estación de Informes.

La Presidencia tiene a bien informar lo siguiente:

Que, el día lunes 11 de septiembre del presente se recibió el Oficio 002584-2023-CG/DC, remitido por el señor Nelson Shack Yalta, contralor general de la República, mediante el cual dispensa su participación en la presente sesión y solicita su reprogramación para una siguiente sesión, debido a compromisos institucionales asumidos con anterioridad.

Asimismo, también informo que el día martes 12 de septiembre de 2023 se recibió el Oficio 00761-2023-DM-MINSA, remitido por el señor César Henry Vásquez Sánchez, ministro de Salud, mediante el cual indica que por motivos ajenos a su persona no podrá asistir a la invitación de la Comisión en la presente sesión.

Sin embargo, debido a la importancia del tema, en su representación asistirá el viceministro de Salud Pública, el doctor Eric Ricardo Peña Sánchez, quien estará acompañado de los siguientes funcionarios: El doctor Manuel Igor Ñaccha Tapia, asesor del Despacho Ministerial; y el arquitecto Orlando Zegarra Luna, funcionario de la Oficina de Presupuesto Multianual de Inversiones.

Por otro lado, señores congresistas, el día martes 12 de septiembre del presente año la señora Katy Vigo García, asesora del gobernador regional de Amazonas, remitió un correo a la Secretaría Técnica de la Comisión, mediante el cual, por encargo especial del señor Gilmer Horna Corrales, gobernador regional de Amazonas, pidió las disculpas del caso por no poder participar en la Segunda Sesión Ordinaria relacionada al hospital Santiago Apóstol de Utcubamba, programada para el día 13 de septiembre, debido a que va a recibir a los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para realizar la inspección técnica del aeropuerto de Chachapoyas; agenda que ha sido programada con antelación.

En tal sentido, indicó que cualquier coordinación a futuro se pueda realizar con su persona, porque el señor gobernador tiene la disposición para participar cuando lo requieran.

Además, ser recibió también el Oficio 567-2023-GR-AMAZONAS/GR, de fecha 12 de septiembre de 2023, remitido por el señor Gilmer Horna Corrales, gobernador regional de Amazonas, mediante el cual formalizó su imposibilidad de poder participar en la fecha programada debido a la inspección técnica de representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para realizar la inspección técnica al aeropuerto de Chachapoyas; agenda que ha sido programada con antelación.

Por ello, pidió las disculpas del caso en nombre de la institución que preside y mostró su disposición para asistir a una próxima reunión que se le requiera.

De otro lado, también informo, señores congresistas, que el día martes 12 de septiembre se recibió el Oficio D002571-2023-PCM-SG, remitido por el señor Óscar Enrique Gómez Castro, secretario general de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante el cual indica que por motivos de reuniones agendadas con antelación no será posible la asistencia del señor primer ministro ante la Comisión; por lo que solicita la dispensa y extiende las disculpas del caso.

No obstante, atendiendo a la gran importancia del tema en mención, alcanza el Memorando D000906-2023-PCM-DVGT, del Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial, quien informa sobre el particular, a fin de ser materia de evaluación y consideración.

Dicho documento lo remitiremos a sus despachos correspondiente, señores congresistas.

Por otro lado, informo, señores congresistas, que se recibió el Oficio 0554-2023-ANGR/P, de fecha 12 de septiembre de 2023, remitido por el señor Rohel Sánchez Sánchez, presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, mediante el cual manifiesta su imposibilidad de asistir a la presente sesión; pero, considerando la importancia del tema, solicita la reprogramación de su invitación para la primera semana de octubre del presente año.

Además, informo que también el martes, 12 de septiembre del presente, el ingeniero Marco Antonio Tantaleán del Águila, subdirector de Políticas, Planes y Normas de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), remitió un correo a la Secretaría Técnica de la Comisión confirmando su participación en la presente sesión.

Finalmente, informo que ha sido decretado a la Comisión el Proyecto de ley siguiente: Proyecto de Ley 5960/2023-CR, presentado por el grupo parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú, a iniciativa de la señora congresista Isabel Cortez Aguirre, *por el que se propone la ley que establece sanción a funcionarios y servidores públicos por perjuicio económico a las instituciones públicas.*

Fue decretado a la Comisión el 8 de septiembre de 2023 en calidad de segunda Comisión dictaminadora.

Los señores congresistas que deseen formular algún tipo de informe, sírvanse manifestarlo registrando su nombre a través del *Microsoft Teams* o levantando la mano si está presente en el Hemiciclo, para el orden correspondiente.

Señores congresistas, tienen el uso de la palabra.

Señores congresistas, debo informarles que también se remitió el Oficio 0044-2023-2024-CFC/CR al señor Miguel Yamasaki Koizumi, jefe institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, para que pueda dar informe en el siguiente sentido: Dé informe sobre el **(2)** Plan de Prevención y Contingencia a implementarse para hacer frente al inminente fenómeno natural El Niño Costero.

Señores congresistas, no habiendo participaciones, vamos a pasar a la estación de Pedido.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si los señores congresistas quisieran formular algún pedido; por favor, sírvanse manifestarlo registrando su nombre a través del *Microsoft Teams* o levantando la mano si está presente en la sala.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, señor congresista Montalvo y luego la congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, tenga una buena mañana. De igual manera a los colegas congresistas que se encuentran presentes o a los que están físicamente y virtualmente.

Presidente, reitero el pedido para que se invite nuevamente —y con urgencia— al premier Alberto Otárola, para que informe sobre el Plan de Prevención y Contingencia para hacer frente al inminente fenómeno natural El Niño.

Otro pedido es para que se cite por segunda vez al gobernador regional de Amazonas, Gilmer Horna Corrales y también al exgobernador de Amazonas, el ingeniero Óscar Altamirano Quispe, teniendo en cuenta, colegas congresistas, señor presidente, que al gobernador regional de Amazonas en la Legislatura pasada se le invitó dos veces a la Comisión de Salud y prácticamente hizo caso omiso a la invitación de la Comisión de Salud.

Por ello, se tiene que invitar a una segunda vez. De esta manera el gobernador regional de Amazonas ya ha demostrado que está faltando el respecto a la Comisión de Salud, anteriormente; y hoy lo hace con la Comisión de Fiscalización.

Por eso, reitero el pedido para que esto se haga en una sesión extraordinaria, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Moyano, tiene el uso de la palabra.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, vuelvo a reiterar que, entiendo, no va a estar contralor. Solicité la vez pasada la invitación al contralor. Y cuando para cuando lo vuelvan a invitar, presidente, y pueda informar acerca de la emergencia, también pueda informar acerca de los hallazgos que tiene el contralor respecto de contrataciones en el Jurado Nacional de Elecciones (caso Tuesta Soldevilla).

Señor presidente, insisto que la Presidencia de la Comisión invita al contralor para que pueda dar este informe, porque hiciste ya por escrito, pero necesitamos que lo diga en Comisión y nos informe al detalle cuáles son los hallazgos que el señor tiene. Ese es el pedido.

Por otro lado, señor presidente —no sé, puedo estar equivocada— sé que el premier ha enviado uniforme o un plan acerca de lo que está Montalvo está solicitando. No sé si nos enviado a los despachos. Si nos ha enviado a los despachos yo pido disculpas; pero si no, solicito que no los envíen para poder tener esta información que ya supuestamente ha llegado a la Comisión, señor presidente, y poder evaluar nosotros desde esa información cuando posteriormente alguna vez pudiera asistir, ¿no? Pero necesitamos primero conocer nosotros ese plan que ha llegado a la Presidencia de la Comisión.

Eso es lo que solicito, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista.

Se van a tomar en cuenta justamente los pedidos de parte del señor Montalvo Cubas, para que por segunda vez se solicite al gobernador regional de Amazonas; asimismo, de parte de la congresista Moyano se invite al contralor sobre el informe que debe dar a conocer a los congresistas sobre el Jurado Nacional de Elecciones, entre otros temas que la Comisión ha recibido en varios oficios correspondientes.

¿Alguna otra participación, señores congresistas?

Terminamos en todo caso con los informes correspondientes.

Pasamos la estación de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si los congresistas quisieran formular, por favor sírvanse levantar la mano, o en todo caso a través de...

El señor .- (*Intervención fuera de micrófono*).

El señor PRESIDENTE.- Pedidos, estamos en Pedidos.

Adelante, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).- Muy buenos días, señor presidente. Saludar a todos los congresistas miembros de la Comisión y a todos los funcionarios, al señor viceministro que se encuentra presente.

Señor presidente, no vemos la presencia acá del señor gobernador de la región de Puno, de quien se ha solicitado su presencia de manera presencia acá en la Comisión de Fiscalización, porque tiene que rendir cuentas sobre la ejecución del hospital Manuel Núñez Butrón, por lo cual se le solicitó de manera presencial. Y eso es lo que necesitamos, reiterar, señor presidente, que se haga efecto el oficio para que el gobernador regional pueda estar presente acá en la próxima sesión; de manera reiterativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- De acuerdo.

De acuerdo al pedido del señor congresista Zeballos, se va a remitir por segunda vez la invitación correspondiente al gobernador regional de la región de Puno, el señor Richard Hancco, para que pueda asistir de manera presencial a la Comisión.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.- Estamos en la estación de Orden del Día.

En vista de que como primer punto tenemos el informe del señor Richard Hancco Soncco, gobernador regional de Puno, sobre la ejecución del Proyecto del hospital Manuel Núñez Butrón, las asignaciones presupuestales que se vendrían recortando en diversas partidas, lo cual estaría generando problemas sociales en la región de Puno; y, solicitado por el señor congresista Carlos Zeballos para que el gobernador asista de manera presencial y pueda informar al Congreso de la República o a la Comisión sobre las acciones ya dadas a conocer.

Señor secretario técnico, verifique, por favor, o en todo caso pasaríamos a informar al señor gobernador para que pueda estar de manera presencial.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Señor gobernador Hancco Soncco..

El GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO, señor Richard Hancco Soncco.- Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.- ...gobernador regional de Puno, ¿se encuentra presente?

El GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO, señor Richard Hancco Soncco.- Buenos días, señor presidente de la Comisión; buenos días, señores congresistas. Estamos presentes.

El señor PRESIDENTE.— Señor gobernador, tenga que muy buenos días a nombre de la Comisión de Fiscalización.

Le agradecemos por la predisponibilidad que ha tenido el día de hoy de manera virtual. De acuerdo a la sesión que estamos llevando, le notificamos sobre que usted tiene que estar de manera presencial aquí en la Comisión de Fiscalización para que pueda informar sobre los temas que se viene a conocer de manera documentada.

El GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO, señor Richard Hanco Soncco.— ... señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para el día miércoles 20 de septiembre de la siguiente semana.

Muchísimas gracias.

El GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO, señor Richard Hanco Soncco.— Bueno, señor presidente, ¿me indica usted para cuándo?

El señor PRESIDENTE.— Para el día miércoles 20 de septiembre de la siguiente semana.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Señor presidente, ¿discúlpeme!

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante, congresista.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— ¿El invitado es alcalde o gobernador?

El señor PRESIDENTE.— El gobernador regional de Puno, señora congresista.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— ¡Ah!, señor presidente, ha sido invitado para hoy día. Si es así, debemos permitirle que pueda hacer su intervención virtualmente si ya está presente, ¿no?

Es lo que hago como sugerencia, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señora congresista, tenemos el pedido del señor congresista, tenemos el pedido tenemos el pedido del señor congresista Carlos Zeballos, ha solicitado que el señor gobernador pueda estar presente en la Comisión para poder informar sobre el proyecto del hospital Manuel Núñez Butrón, de manera presencial.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Señor presidente, ¿me permite?

La señora MOYANO DELGADO (FP).— ¡Discúlpeme, presidente!, discúlpeme que abra el micro sin su autorización; pero si ya lo tenemos en el internet al gobernador; no sé, podemos permitir. Yo le pido disculpas por abrir mi micro sin su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, vamos a tomarlo en cuenta, pero ya tenemos un pedido.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí ¿Congresista Valer?

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara.

El señor PRESIDENTE.— ¡Perdón! Vergara, tiene el uso de la palabra.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Sí, presidente.

Independientemente de darle celeridad y que en realidad debería ser el expedito de las actuaciones en el tiempo, más aún en el Congreso; independientemente de eso, presidente, si se ha hecho una invitación o citación o como fuera el caso, donde expresamente se indica que es de manera presencial y si nosotros lo hacemos de repente de manera virtual, yo creo que por ahí habría una dificultad, ¿no?

No sé, tendría que en todo caso someterlo a votación brevemente con los colegas de la Comisión para ver si de manera excepcional se da la posibilidad de la participación del señor gobernador, en tanto que se ha le ha citado de manera presencial.

Si se hubiera citado de presencial y/o virtual, entonces no habría ningún problema, ¿no?, pero estaríamos yendo en contra de los actos administrativos de nuestra Comisión, ¿no?, si es que se hace virtual aun habiéndose citado de manera presencial.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, cuando accedemos al pedido de cada uno...

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente.

Presidente, en la misma línea de la congresista Moyano, yo creo que ya teniendo al gobernador regional de Puno, el señor Richard Hanco en la línea virtual, podemos escucharle sus primeras declaraciones, sus primeros informes sin desmedro de que él pueda estar presencialmente en la próxima sesión, toda vez de que él tiene la voluntad de poder informarnos o absolver algunas preguntas de los congresistas de esta Comisión de Fiscalización.

¡Por qué rechazar la presencia de él si tiene la voluntad de informar!, razón por la que respaldo la solicitud de la señora congresista Moyano.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista...

Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ...Montalvo. Y luego Varas Meléndez y luego el congresista Reymundo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Me parece a mí que todas las autoridades que son invitadas a la Comisión de Fiscalización tienen que venir de manera presencial a darle la cara a la Representación Nacional y al pueblo peruano.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Congresista Varas Meléndez, por favor, tiene el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente, buenos días a todos.

Presidente, yo le pido que dé lectura al documento que fue cursado al señor gobernador. Con eso para zanjar de una vez, para ver los términos de si usted lo invitó de manera presencial o presencial y/o virtual.

Uno como autoridad tiene que dar fiel cumplimiento a lo que diga el documento.

En tal sentido, le pido la lectura de ello.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Congresista Reymundo.

Perfecto.

Primero damos lectura.

Oficio 0037-2023-2024-CFC/CR.

Señor:

Richard Hancco Soncco

Gobernador Regional de Puno

Asunto: Invitación a la Segunda Sesión Ordinaria

De mi especial estima:

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicarle que el día miércoles 13 de septiembre del presente se realizará la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión que presido, a las 9 horas de la mañana, en la Sala IV Martha Hildebrandt Pérez Treviño, ubicada en el Edificio de Comisiones Víctor Raúl Haya de la Torre.

En tal sentido, invitamos a usted a participar de la misma, a fin que exponga sobre la ejecución del hospital Manuel Núñez Butrón y las asignaciones presupuestales que se vendrían recortando en diversas partidas, las mismas que estarían perjudicando y generando problemas sociales en la región de Puno.

Mucho agradeceré se sirva a hacer llegar la confirmación de su participación a los siguientes correos (...), así como comunicarse al número celular 950052504, con el asesor principal.

Sin otro particular, agradeciéndole su valiosa participación, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

*Presidente de la Comisión de la Fiscalización y Contraloría
Adelante, congresista.*

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Buenos días, presidente; buenos días, señores invitados, colegas.

Se ha generado un pequeño impase; yo pienso que debemos superarlo. Y esto pasa porque debemos tomar el acuerdo de que todos los invitados que la Comisión tenga a bien hacerlo a los diferentes funcionarios a fin de que puedan esclarecer algunos hechos materia de preocupación de los señores congresistas, debe ser de forma presencial. Eso que quede como precedente. **(3)**

Sin embargo, presidente, de la propia lectura del oficio, nos percatamos que no ha sido citado presencialmente, se puede entender de que debería haber venido presencial, pero también se puede entender que puede participar de manera virtual, tal como lo viene haciendo el señor gobernador de Puno.

En consecuencia, presidente, tal como ha señalado la congresista Moyano, ya que está conectado el gobernador regional de Puno en estos momentos que se le escuche respecto a los descargos o los esclarecimientos que tenga a bien realizarlo; sin embargo, presidente, que eso no es óbice para que en la próxima sesión- tal como usted lo ha señalado- del 20 de septiembre, puede concurrir presencialmente para poder absolver algunas dudas, algunos aspectos que se tenga, más aún, presidente, que nosotros debemos recibir en esta casa del Palacio Legislativo a todos los funcionarios para que de cara a cara podamos enfrentar algunos esclarecimientos que sean necesarios. Eso que quede como precedente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Zeballos, tiene el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, como el pedido ha sido realizado por mi persona, bueno, solicitaremos que el gobernador regional pueda en esta oportunidad participar de manera virtual con la finalidad que nos dé a entender algunos puntos, pero, de todas maneras, se reitera que todas las autoridades deben de venir de manera presencial.

Hemos visto que el mismo ministro de Salud no ha venido de manera presencial y ha presentado un documento, el mismo contralor de la República no ha venido de manera presencial y ha presentado un documento; por lo que, solicitamos que se incluyan algunos otros puntos de la región de Puno, para que se pueda tratar también el día miércoles 20 en la Tercera Sesión de Fiscalización, pero ahora permitirlo participar netamente, porque está presente, de manera virtual.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo al pedido del señor congresista Carlos Zeballos...

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Un ratito, por favor, señora congresista.

La señora MOYANO DELGADO (FP).—Ya, presidente.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo al pedido del señor congresista Carlos Zeballos, al pedido que nos ha dirigido un oficio justamente a la Comisión de Fiscalización para que el gobernador pueda hacer algunas informaciones correspondientes a la sesión y, asimismo, al haber solicitado que esté de manera presencial también nos solicita que pueda participar de manera virtual y que, para la próxima sesión, la Tercera Sesión Ordinaria pueda estar presente.

Antes de cederle la palabra al señor gobernador regional, por favor, le pedimos mil disculpas al gobernador que nos pueda esperar.

Le vamos a ceder la palabra a la congresista Moyano.

Tiene le uso de la palabra, congresista.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Más bien, yo le voy a pedir disculpas al gobernador, porque si él está conectado significa que la comisión o la asesoría le envió el link, por eso está conectado y entonces, la carta no dice de ninguna manera presencial, solo lo invita y las formas presenciales, incluso nosotros estamos virtual.

Pero, señor presidente, yo personalmente le quiero pedir disculpas al gobernador por este impase y- como dice el congresista Reymundo- este impase hay que superarlo y escuchar al gobernador.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— El impase ha sido superado, siempre con las disculpas del caso al gobernador regional, porque aquí en la comisión somos lo más democrático posible; en esa medida es que se solicita que cada congresista pueda participar de acuerdo a los oficios que nos hacen llegar y respetando sus pedidos hacemos la agenda correspondiente.

Señor gobernador Richard Hanco Soncco, gobernador regional de Puno...

El señor.— Presidente, presidente...

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, por favor, ya estamos dando el uso de la palabra al señor gobernador.

Señor gobernador regional de Puno, tiene el uso de la palabra.

El señor.— Presidente, solamente, disculpe...

El señor PRESIDENTE.— Señor gobernador, tiene el uso de la palabra.

El GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO, señor Richard Hanco Soncco.— Muchas gracias.

Buenos días con todos.

Sí, en efecto, el día lunes...

—Intervención fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, permítanme un momento.

Congresista Montalvo, no tiene buena conectividad, por favor, vamos a escuchar al gobernador; luego lo vamos a escuchar a usted.

Por favor, muchísimas gracias.

Siga adelante, por favor, señor gobernador.

El GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO, señor Richard Hanco Soncco.— Muchas gracias, le indicaba que el día lunes hemos recibido el oficio. Nosotros ayer hemos coordinado para efectos de ingresar de manera virtual, dentro del despacho de gobernación, es por eso que estamos presentes en esta sesión, en todo caso, de repente, ha habido una interpretación equivocada de nuestra parte, mil disculpas, también a ustedes.

Nosotros vamos a estar el día miércoles, pero dentro de lo que ha hecho que nos llamen en esta comisión básicamente es un pedido de información del señor congresista Zeballos que nos ha llegado el 21 de junio, dentro de los cuales han pedidos diversos documentos que por propia complejidad del gobierno regional, porque son varias instancias acá se ha remitido este informe el 10 de julio; sin embargo, el 6 de julio ya había pedido el señor congresista para que nosotros nos hagamos presentes en la Comisión de Fiscalización.

Esta información que se ha requerido a nuestro despacho se ha remitido en todos los extremos conforme nosotros acreditamos con este oficio remitido el 10 de julio al señor congresista Zeballos, y eso implicaría incluso la sustracción de materia, porque el pedido que se había hecho en ese entonces ya se ha cumplido en su totalidad.

Sin embargo, si hay algunos puntos que se requiere conocer, nosotros estaremos informando en todo caso el día miércoles de manera presencial ante la comisión que usted preside.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor gobernador.

Siempre con las disculpas del caso, en vista de que la sesión, colegas congresistas, siempre se hace la consulta correspondiente.

Señor gobernador, agradecido por su disponibilidad y esperamos que nos pueda acompañar el día miércoles en la Tercera Sesión Ordinaria.

Muchísimas gracias, mil gracias, señor gobernador.

El GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO, señor Richard Hanco Soncco.— Muchas gracias, permiso.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Montalvo, tiene el uso de la palabra.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Señor presidente, Vergara, por favor, antes que se retire el señor gobernador.

Lo que correspondería, presidente, es que usted traslade a los colegas congresistas de la comisión para ver si hay alguna consulta adicional, antes de que el señor gobernador se retire.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, ya el gobernador ha indicado que va a estar presente el día miércoles 20, ahí podemos hacerle todas las preguntas correspondientes, ya nos ha indicado que ese día va a traer la información correspondiente directamente a la comisión, por favor.

Muchas gracias, por su comprensión.

¿Algún otro congresista?

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— A ver, presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Vergara...

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, en orden, congresista Vergara, luego congresista Montalvo.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Sí, solamente para reiterar, presidente, lo que pasa es que no podemos perder la forma.

Si es que al gobernador ya se le ha dado el pase de manera presencial, además, ha habido previamente un debate, innecesario, de hecho, pero ha sido un debate para que se le dé el pase; bueno, lo que correspondería es que, por lo menos, el congresista solicitante que es el congresista Zeballos pueda hacer el uso de la palabra antes de que se le despida y se le pida al gobernador la presencialidad, que el congresista Zeballos pueda hacer uso de la palabra, de repente tiene alguna consulta que hacer, aprovechando la presencia como ya se ha dicho, reiteradamente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, ya participó el congresista Zeballos.

¿Algún otro congresista, por favor?

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, congresista Montalvo.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, solamente para que quede registrado, como un acuerdo, que las autoridades que son invitadas a esta comisión tienen que asistir presencialmente, presidente, que quede como un acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega congresista.

Lo tenemos claro, a partir de ahora, de hoy día, todas las invitaciones que se remitan a las autoridades correspondientes o los oficios que se van a remitir de parte de la comisión van a tener que ser necesariamente de manera presencial.

Habiendo concluido con la intervención de los señores congresista y recibidos los comentarios, observaciones y consultas al gobernador regional de Puno, le cedimos el uso de la palabra.

Asimismo, después de que el gobernador hizo uso de la palabra le agradecemos al gobernador por su presencia, pasamos al siguiente punto.

Como segundo punto, informe sobre el estado situacional de la licitación de la obra: Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba - Diresa Amazonas, a cargo de los señores Henry Vásquez, Sánchez, ministro de Salud, Óscar Altamirano Quispe, exgobernador regional de Amazonas, y Gilmer Horna Corrales, Gobernador Regional de Amazonas.

Al respecto, la presidencia de la comisión en sección de informes indicó que el día martes 12 de setiembre de 2023 se recibió el Oficio D-000761-2023-DM-Minsa, remitido por el señor César Henry Vásquez Sánchez, ministro de Salud, mediante el cual indicó que no podrá asistir a la invitación de la comisión, a la presente sesión; sin embargo, debido a la importancia del tema en su representación asistirá el viceministro de Salud Pública, el doctor Erick Ricardo Peña Sánchez, quien estará acompañado de los siguientes funcionarios: Doctor Manuel Igor Ñaccha Tapia, asesor del despacho ministerial y el arquitecto Orlando Zegarra Luna, funcionario de la Oficina de Presupuesto Multianual de Inversiones.

Tiene el uso de la palabra, señor viceministro.

El VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA, señor Erick Ricardo Peña Sánchez.— Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio, saludo a todos los congresistas presentes y a los congresistas conectados a través de la interfase virtual.

Bien, como bien mencionó el señor presidente estoy acá en representación del señor ministro de Salud, el doctor César Vásquez Sánchez, que a través mío les envía el saludo institucional y para informales que efectivamente este tema está dentro del marco de las funciones rectoras del Ministerio de Salud y, por lo tanto, para dar las precisiones respectivas sobre lo solicitado, con la anuencia del señor presidente, voy a otorgar, a través de usted, el uso de la palabra al doctor Igor Ñaccha, para que haga las precisiones respectivas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor viceministro.

Tiene el uso de la palabra el señor Manuel Igor.

El ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL DE SALUD, señor Manuel Igor Ñaccha Tapia.— Buenos días, señor presidente y a todos los miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Gracias por la presentación y efectivamente vamos a dar cuenta un poco de como está este proyecto de inversión del Hospital Santiago Apóstol de Ucubamba.

En principio, este es un hospital estratégico dentro de la normativa que tiene el ministerio de salud, es una proyección, un hospital II-1, con 60 camas hospitalarias, va a tener 16 consultorios y el proyecto está planteado sobre un terreno nuevo, es decir, va a ser una construcción totalmente nueva, efectivamente, en Ucubamba y en Amazonas.

Hay un punto que hay que aclarar aquí que, en el marco de la descentralización, este proyecto está formulado y conducido por el propio Gobierno Regional de Amazonas; entonces, son ellos los que están haciendo todos los actos respectivos para la ejecución del proyecto, obviamente con la asistencia técnica y la rectoría del Ministerio de Salud.

Un poco para tener la historia del mismo, este proyecto se comenzó a desarrollar el año 2016 y entre el año 2017 y el 2019 se desarrolla el expediente técnico, inicialmente tenía un monto de viabilidad de 88 millones y- como repito- entre el año 2017 y el 2019 se desarrolló el expediente técnico a cargo del Gobierno Regional de Amazonas.

El año 2020 se convocó una primera licitación para su ejecución, la cual se frustra porque hubo inconvenientes con la empresa ganadora y se declaró nulo, esto en el 2020.

Durante el 2021, todos sabemos el tema de la pandemia paralizó un poco y se desactualizó el expediente de inversión, de tal manera que, durante el año 2021, fines del 2021 e inicios del 2022 se actualizó el expediente técnico.

El mismo gobierno regional en mayo de 2022 convocó a la nueva licitación y esta fue otorgada reciente en noviembre de 2022. Actualización del expediente técnico en el 2022, se hizo la licitación entre mayo y noviembre del año 2022 y fue adjudicada a una empresa Sinohydro Corporation Ltd., y la supervisión también, pero hubo un informe de Contraloría que indicó claramente y fue una advertencia para el Gobierno Regional de Amazonas que llevó la convocatoria que el comité de selección evaluó, calificó y otorgó buena pro a empresa que presentó documentación que no acredita experiencia propia en la especialidad, pudiendo ocasionar en la entidad que suscriba contrato sin que esta cumpla con las bases integradas del **(3)** procedimientos de selección.

Entonces, esa advertencia fue hecha en noviembre de 2022, de tal manera que el nuevo gobierno regional este año 2023 anuló todo el contrato y declaró nula la licitación.

Es decir- repitiendo- el 2020 una primera licitación por el gobierno regional que quedo anulada, una segunda que en diciembre de 2022 se otorgó la buena pro y en enero de 2023 de este año quedó también anulada.

En ese entender, si bien tiene presupuesto otorgado por el MEF, a través de las gestiones que hace el Ministerio de Salud, no hay un proceso claro en estos momento.

¿Qué ha hecho el gobierno regional? Ha decidido llevar este proceso a través de un organismo internacional de la UNOPS; entonces, qué ha sucedido entre enero de este año a la fecha es que nuevamente se ha vuelto a actualizar el expediente técnico, recordemos que los expedientes tienen una vigencia de nueve meses, el anterior era de mayo del año pasado con el desierto de este año se volvió a actualizar el expediente técnico y el gobierno regional ha tomado la decisión de que se actualice nuevamente el expediente técnico y este sea convocado a través de la UNOPS.

A la fecha, el expediente técnico ya tiene una resolución nueva de aprobación del 8 de setiembre, por 176 millones, vale decir que desde su viabilidad a la fecha prácticamente se ha duplicado 176 millones el proyecto de inversión con una ejecución de 540 días.

En estos momentos, y eso es importante que también lo sepan, señores congresistas, presidente, de que el gobierno regional de Amazonas está llevando a cabo la convocatoria, conjuntamente con UNOPS. Las fechas no las tenemos nosotros, porque ellos todavía están trabajando ese tema y es un motivo de que le propio Gobierno Regional de Amazonas les indique a ustedes y a nosotros el tema de exactamente cuánto se va a desarrollar.

Una anotación especial que también hemos advertido nosotros al gobierno regional es que a la fecha cuenta con 75 396 000, en el PIM otorgados a principios de año para todo el proceso, en el sentido de que ya estaba convocado, pero no se había previsto la situación de que iba a ser anulado este contrato en enero, precisamente de este año y solamente tiene un avance de 3.8%.

Entonces, la preocupación versa en presupuesto, cómo lo va a destinar o como va a salvaguardar este presupuesto al Gobierno Regional de Amazonas sabiendo que el proceso recién lo van a convocar; son 60 u 80 días calendarios que se van a hacer a través de UNOPS y que el próximo año, a través del Ministerio de Salud, de acuerdo a la programación multianual de inversiones tiene en el anteproyecto la Ley de Presupuesto, once millones.

Entonces, aquí hay que complementar el análisis y las proyecciones que pueda tener el gobierno regional respecto al otorgamiento de la buena pro y la salvaguarda de estos recursos.

Entonces, eso es lo que tendríamos que informar como Ministerio de Salud que hace la parte rectora y la de seguimiento más-repito- la ejecución y la conducción de todo el proceso está a cargo del Gobierno Regional de Amazonas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Va a participar alguien más de parte del ministerio?

Perfecto.

Antes de continuar dando a conocer las invitaciones a quienes se ha registrado, tal vez hubiera alguna participación de algún congresista al respecto.

Damos lectura a la invitación de los siguientes invitados.

Tiene el uso de la palabra, congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Presidente, indudablemente afrontar el problema de la salud a través de los diferentes temas y, fundamentalmente, todo lo referente a la infraestructura de salud, es decir, los hospitales, es de vital importancia.

En todas nuestras regiones hay problemas, por ejemplo, yo soy de la región Junín, tenemos obras paralizadas que han empezado todavía el año 2015, como es el caso del emblemático hospital El Carmen y hasta ahora estamos esperando, un año después también se empezó a construir, donde hace poco ha ido a visitar la presidenta, al distrito de Pichanaqui, en la cual también esa obra aún está pendiente, lo mismo podemos decir de Pangoa, lo mismo señalamos del hospital de Satipo Higa Arakaki.

En consecuencia, hay muchos problemas, de todos modos que esto sirva para hacer un punto de reflexión y ver de qué manera finalizamos, obviamente, que ya nosotros, a través de la Contraloría General de la República vamos a solicitar y después también de tener los informes necesarios solicitaremos que ustedes puedan venir a darnos algunos aspectos, algunos alcances, porque solamente así podemos poner un poco de fuerza a esto.

Y aquí hay un problema muy grave, señores funcionarios, el hecho está en que por coincidencia la mayoría de estos hospitales, ahorita en estos momentos son construidos por empresas chinas, empresas chinas que tienen muchos vínculos y problemas que han tenido incluso en el extranjero, como el Ecuador, empresas chinas que están vinculadas a actos de corrupción.

Entonces, la situación es para ponerle un poco de oído, un poco de fuerza y temple, para ver de qué manera se supera estas cosas, porque no basta hacer gárgaras con la palabra anticorrupción, sino también es necesario actuar de manera firme para transparentar algunas cosas de esas, mucho más cuando estas obras están paralizadas desde hace muchos años.

Y, finalmente, presidente, yo quiero aprovechar esto, porque todos tenemos conocimiento del secuestro de un técnico en enfermería, justamente, en uno de los distritos más emblemáticos que está en la zona del Vraem, en la provincia de Satipo, región Junín, se trata del técnico en enfermería que trabaja en el puesto de salud San Juan Mantaro de Vizcatán y el Ene, el técnico se llama Juan Contreras Palacios, hace siete días está secuestrado, desaparecido.

Obviamente que ustedes como altas autoridades dirán qué tenemos que ver nosotros, pero justamente, pertenece al sector de salud, qué es lo que tienen, por su intermedio, presidente, qué es lo que saben ustedes respecto a ello, de qué manera está articulando, justamente con las Direcciones Regionales de Salud en Junín y de qué manera se está haciendo las coordinaciones y cuáles son los resultados que tienen ustedes respecto a la preocupación legítima que, obviamente, deben tener respecto a esta desaparición que es de conocimiento público, y es una exigencia incluso están haciendo una movilización, un paro, una especie de protesta allá en ese distrito de Vizcatán del Ene y, por supuesto, en el Puesto de Salud de San Juan de Mantaro.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congruista.

Congresista Carlos Zeballos, pero antes, hay que considerar la asistencia del congresista Cutipa Ccama.

Congresista Zeballos, tiene el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Nuevamente gracias, señor presidente.

Hemos escuchado ya, en diferentes obras, donde se han ejecutado hospitales que esta empresa Sinohydro ha sido la que ha ganado la licitación y ha firmado contrato, el hospital Justo Manuel Núñez Butrón también está esta empresa Sinohydro, que también se encuentra paralizado y también que tenemos problemas en la región de Puno.

Entonces, qué es lo que tenemos que hacer acá, yo pienso, ustedes como Minsa articular con Pronis, porque Pronis es quien está también a cargo de la parte técnica, porque qué ha ocurrido en Puno, no solamente es que ha habido colusión entre el anterior gobernador regional y el contratista, sino que también el expediente técnico ha estado mal elaborado.

Y tenemos ahí, por ejemplo, infraestructura de alta complejidad, que no podemos entregársela a cualquier contratista, entonces, qué pasa, ahora han venido estas empresas chinas y porque hay directivas que ampara la Ley de Contrataciones que ha dejado el expresidente Martín Vizcarra y que ha perjudicado este tipo de obras, hoy si no me equivoco tenemos casi 30 hospitales a nivel nacional paralizados, y esto está perjudicando la salud.

Entonces, el Minsa tiene que tomar acá una seria decisión con respecto a ejecutar todos los hospitales, si no es con la nueva autoridad que se ha creado de Infraestructura, que se utilizando el convenio de Gobierno a Gobierno, con la finalidad de que se pueda tener certeza de que estos hospitales van a iniciar y van a terminar su ejecución de obra, porque en todos tenemos la misma problemática, empresas que son cuestionadas y expedientes técnicos mal elaborados.

Entonces, tiene que tomar alguna decisión el ministerio de Salud, porque esto va a continuar, para Puno se nos vienen dos hospitales, el hospital de Huancafé y el hospital de Juli, dos hospitales, ahí no más sumado tenemos 400 millones; entonces, ¿vamos a darlo nuevamente con la Ley de Contrataciones? Entonces, tenemos que tener en cuenta eso.

Ahora, ¿cuándo iniciará sus funciones esta Autoridad Nacional de Infraestructura? Porque dentro del artículo 5, su creación está la constitución de una PMO, y necesitamos una PMO para garantizar que este tipo de procesos inicien y terminen, y ahí dice obras mayores a 200 millones. Estas bien podrían estar en paquete, las dos, porque son de alta complejidad y están en la misma región y las dos son del mismo nivel; entonces, hay coincidencia que podrían llevar en paquete.

Este es un caso que también en otras regiones se viene dando, el caso de Amazonas, algo se tiene que hacer para garantizar que estos hospitales se ejecuten y posterior a eso, qué está haciendo y esta es una pregunta, ¿qué está haciendo el Minsa con respecto a los recursos humanos?, estamos construyendo muchos hospitales, en Puno tenemos en construcción el hospital del Altiplano que es de Essalud, vamos a tener Manuel Núñez Butrón que es de Essalud, tenemos el Ruines que es del Minsa también y el hospital de Huancané que es Minsa.

Estos hospitales van a necesitar recursos humanos, especialistas que hoy en día, promedio son 60 especialistas que están faltando en todos los hospitales de Puno. Un ejemplo claro, tenemos un neumólogo para una población de 1 400 000 habitantes, un neumólogo, cuando nosotros sufrimos de friaje en las perores épocas y qué hacemos con un solo neumólogo.

Entonces, tenemos que ver el tema de los recursos humanos, esa gestión que es importante que ya el Minsa debería estar preparando, porque no vamos a esperar que termine Essalud, el hospital de Cajamarca, y el hospital de Juliaca y nos quiten especialistas y dejamos desabastecidos el sector de lo que es los hospitales del Minsa.

Entonces, yo desde ahora notificamos desde la comisión, señor presidente, a través de la Mesa, que se están indicando que se trabaje con el tema de la gestión en el tema preventivo, la gestión de los recursos humanos, porque es importante que estos especialistas estén ya en capacitación o ya estén buscando la forma de cómo cubrir estos puestos.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Montalvo, tiene el uso de la palabra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Saludar a viceministro y a los funcionarios del Ministerio de Salud.

Bien, dirigido al viceministro que viene en representación del ministro, el doctor Cesar Henry Vásquez Sánchez.

Una de las preguntas viceministro, ¿vuestra institución, como ente rector del Sector Salud, está informado o no de las actividades que viene realizando el Gobierno Regional de Amazonas, con respecto a la nulidad del Contrato 092-2022-GRA, que habría sido otorgado por el exgobernador regional al proveedor adjudicando para ejecutar el proyecto de fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de la provincia de Utcubamba, región Amazonas.

Presidente, tengo cuatro preguntas para hacerle, pero que me conteste pregunta por pregunta el señor viceministro.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tal vez para poder responder, señor viceministro.

El VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA, señor Erick Ricardo Peña Sánchez.— Señor presidente, ¿podría hacer la respuesta de los dos primeros o esta es directamente?

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante, por favor.

El VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA, señor Erick Ricardo Peña Sánchez.— Sí, por su intermedio, señor presidente, la consulta del señor congresista respecto al caso de la persona secuestrada, nosotros estamos, si bien no es un tema que estaba considerado en la agenda, inmediatamente estamos haciendo la notificación, ahora tenemos que hacer con el Ministerio del Interior, y precisamente me estoy comunicando para que se haga toda la coordinación necesaria para, en tanto se tenga la información, tan pronto se tenga la información de manera oficial se transmita antes su solicitud.

Y, efectivamente, estamos nosotros en permanente comunicación con los estamentos de las direcciones regionales de salud y las gerencias regionales de salud para poder tener la información de manera oportuna.

Con respecto a las consulta también del señor congresista Zeballos, también por su intermedio, señor presidente, es importante mencionar que el Ministerio de Salud ha dispuesto la conformación de un equipo especializado para enfocarse en el trabajo, precisamente, del estrave de todos los proyectos que se están desarrollando independientemente sean desarrollados o ejecutados por los gobiernos regionales (5) en el marco de la función rectora del Sector Salud.

Sobre las precisiones técnicas que usted ha hecho referencia, de repente el doctor Igor Ñaccha podría dar mayores alcances al respecto; pero, adicionalmente, es importante mencionar que en el marco de esta función rectora es que se está desarrollando el trabajo en el sector.

Si me permite, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante, por favor, señor Igor.

El ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL DE SALUD, señor Manuel Igor Ñaccha Tapia.— Gracias, presidente, por su intermedio, la respuesta y algunas precisiones a los congresistas.

Si pues, efectivamente, el modelo de contratación no está ayudando, en los hospitales nos hemos fijado y tiene razón usted congresista Zeballos, por su intermedio, presidente, tenemos más de 30, son 57 obras que están suspendidas por algunas situaciones que, por ejemplo, no se contesta a tiempo el tema de las preguntas técnicas que pueden tener, no hay equipos técnicos en los gobiernos regionales y en los gobiernos locales que puedan absolver las respuestas de los contratistas por temas climáticos.

Entonces, son un mínimo número las suspendidas, pero las que más nos preocupa son las que tienen contratos resueltos, como en algunos casos han sucedido y eso le decía muy bien, congresista Reymundo, en el caso del Carmen, y el Higa Arakaki también hemos visitado nosotros y ahí va lo que dice nuestro viceministro, hemos conformado un equipo destrabe, de esas 57 ya 20 están destrabadas, o sea, ya tienen reinicio de obra.

Las otras 30, 25 ya están en buen avance, es decir, ya tienen un proceso de convocatoria, ya está haciendo el expediente de saldo de obra; sin embargo, recaemos en la misma situación de que vamos a la Ley de Contrataciones, no nos ayuda en realidad, hay que volver a hacer el ciclo, que me explico muy rápidamente.

En una obra nueva qué tengo que hacer, primero, el expediente; luego tengo que hacer la obra, cuando hacemos un saldo de obra es lo mismo, o sea, primero el expediente y luego la obra; entonces, mientras yo hago el expediente se sigue deteriorando la obra y no tengo cuando acabar ese expediente.

Y es por eso que, con apoyo de ustedes hemos presentado con el Ministerio de Salud, el Proyecto de Ley 4792, que propone la Ley que fortalece medidas para impulsar la ejecución de obras públicas vinculadas al Sector Salud, que se encuentran paralizadas. Eso tiene mecanismos, usted bien lo conoce, congresista, por su intermedio, presidente, el *fast track*.

Entonces, porque si una obra está paralizada ya tiene un buen avance, porque no puedo hacer el expediente y estar ejecutando, porque tengo que esperar a tener todo el expediente y hacer la obra, entonces un *fast track*.

¿Por qué no puedo estar interviniendo ya en las obras paralizadas? Porque ese es un gran problema, está paralizada, como no está el contratista, como el gobierno regional no lo tiene a cargo se están deteriorando, no le ponen cobertura, no le mejoran el techo, se llena de animales.

Entonces, lo que hemos quedado se va disminuyendo, hay obras que hemos encontrado supuestamente en 80%, hay que rehacer desde 60% y al final está en 40%.

Entonces, el cálculo que nosotros estamos haciendo es que las obras, los saldos de obra pasado un año ya está subiendo de 75% al 100% el saldo original; por lo que nos está costando mucho y es por eso que, por su intermedio, presidente, solicitamos que nos apoyen con este dictamen que ya lo ha dado la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera está para ser aprobado, repito el Proyecto de Ley 4792/2022-CR, que va a impulsar estas obras paralizadas con un nuevo mecanismo, con una contratación mucho más rápida, que es precisamente para el saldo y como usted dice, congresista, evitar algunas situaciones como el cono sur, que usted lo conoce en Juliaca, cuántos años está viniendo construyendo 15 años y no terminamos todavía.

Entonces, hay algunas situaciones que hay que ver.

Y para culminar, si me permite, presidente, viceministro, el tema de recursos humanos. A nosotros nos importa la sostenibilidad, el término en el Ministerio de Salud no es que es inaugure la obra, sino como comienza a funcionar.

En el inicio de función de la obra el principal problema que tenemos es la brecha de los recursos humanos como bien dicen ustedes, y hay algunas alternativas que desde el Ministerio de Salud se han estado proponiendo, por ejemplo, el de la doble percepción, tenemos un médico que trabaja unas horas, sobre todo esto pasa en regiones, en provincias y no puede trabajar en Essalud, en el Ministerio de Salud habiendo la competencia, porque es más difícil traer uno de fuera, que trabaje unas horas a que el que esté trabajando unas horas en Essalud o en el Minsa pueda trabajar.

Entonces, un tema importante es la doble percepción.

El otro tema que se está haciendo y seguramente en algún momento vamos a ampliar es la planificación de tener más ingresos a la residencia, aumentar el número de residentes que pueda ser para formar esos especialistas y evidentemente también está el tema del gasto corriente. Estamos por inaugurar este año, ya lo dijo nuestro ministro, quince, entre hospitales y establecimientos de salud y la sostenibilidad es la que tenemos que asegurar, y ya se ha trabajado en el anteproyecto de la ley del 2024 un presupuesto adicional para otorgar a estas nuevas obras y no se nos queden como elefantes blancos.

Entonces, es una serie compleja, comenzado de reiniciar o reactivar estas obras que están paralizadas a través de nuevos mecanismos, como también otórgales la sostenibilidad y la situación de que el ministerio de la asistencia técnica, dado que con el caso que hemos expuesto con Santiago apóstol, la unidad ejecutora es el gobierno regional, pero no siempre nos garantiza que haya buena competencia técnica y eso sobre todo lo vemos en los gobiernos locales, solamente para terminar, vemos ejemplos de que convocan a obra de 20, 30, 40 millones y solicitan que el residente tenga cinco, seis, diez años de experiencia, igual el supervisor, mientras que la contraparte, el área de obras o de logística hay un bachiller en ingeniería; entonces, no hay un contrapeso que permita contestar eso.

Entonces, hay que remirar todo el modelo y en salud nos preocupa más porque las obras se van paralizando cada tiempo más.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Igor.

Vamos a dar lectura al proyecto de ley que acaba de mencionar el señor Igor Naccha de parte del Minsa.

Ese proyecto de ley ha llegado a la comisión el anterior período legislativo, el 25 de abril de 2023.

Dice lo siguiente:

Ley que establece medidas para impulsar la ejecución de obras públicas que se encuentran paralizadas en materia de salud.

Viendo la situación crítica en la que se encuentra nuestro país y, sobre todo, la región de Puno y Amazonas, como lo hicieron llegar los congresistas, tanto Carlos Zeballos, como también el congresista Montalvo, es necesario que la comisión pueda priorizar este proyecto, lo vamos a agendar para que de esa manera, nuestra comisión como segunda comisión dictaminadora pueda hacer el dictamen correspondiente.

Asimismo, vamos a invitar al señor... no sé si el congresista Montalvo todavía ha pedido la palabra.

Señor congresista, le cedemos el uso de la palabra para que haga las cuatro preguntas correspondientes y de esa manera le puedan responder de parte del Minsa.

Muchas gracias.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Entonces, seguramente el viceministro ha tomado nota de la primera pregunta.

La segunda pregunta, señor presidente, por su intermedio, señor ministro, ¿tiene usted conocimiento o no de la existencia y vigencia del Convenio 030-2022-Minsa, de fecha 4 de abril de 2022, convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el gobierno regional de Amazonas para el financiamiento en el año fiscal 2022 del proyecto de inversión en el marco de la Ley 26842, Ley General de Salud y el Decreto Supremo 08-2017?

Como sabemos el Minsa es componente entre otras funciones en infraestructura y equipamiento en salud a nivel nacional.

La tercera pregunta, señor presidente, por su intermedio, al viceministro, para que diga, si tiene conocimiento formalmente sobre el levantamiento de las observaciones por parte de la Contraloría, como ente rector del Sector Salud, con la finalidad de no generar daño económico al Estado y también cuidar el buen uso de los recursos del estado, de acuerdo al artículo 82 de la Constitución Política del Estado.

Y la cuarta y última pregunta, señor ministro, tiene usted conocimiento o no que existe un proceso judicial arbitral y de investigación a través del ministerio público, vinculando al proyecto fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del hospital Santiago Apóstol de Utcubamba, Diresa Amazonas; y si tiene conocimiento, señor viceministro, qué acciones correctivas ha realizado a través del procurador público del Estado en salvaguarda de los interés del Estado y la afectación a la población de la provincia de Utcubamba, de mi región Amazonas.

Gracias, presidente, esas preguntas por su intermedio.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Para que pueda responder, señor viceministro.

El VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA, señor Erick Ricardo Peña Sánchez.— Sí, gracias, señor presidente.

Nuevamente, estas son precisiones técnicas que las manejas los órganos competentes del sector, le solicitaría, señor presidente, que los componentes técnicos que acompañan al sector puedan hacer el detalle y con todo el detalle necesario para la Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto.

Tiene el uso de la palabra, señor Igor.

El ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL DE SALUD, señor Manuel Igor Ñaccha Tapia.— Gracias, presidente, y nuevamente a todos los miembros de la comisión y sobre todo, al congresista respecto a este tema.

A ver, una de las cosas que también nuestro ministro un poco ya lo dijo en sus anteriores presentaciones, también ante el Congreso de la República, es de que no tenemos mucho alcance en base a la descentralización, son organismos autónomos y muchas veces no tenemos acceso a la información, por más de que le podemos pedir o solicitar.

El Ministerio de Salud en su marco de rectoría ha estado haciendo la asistencia técnica, personalmente, este año hemos estado dos veces en la región Amazonas, precisamente para ver el detalle técnico de estos proyectos y no fue ajena la pregunta que usted nos hace congresista.

Respecto a lo primero, los temas legales efectivamente los llega el gobierno regional, no los lleva el Ministerio de Salud, salvo alguna consulta que no ha sido en Santiago Apóstol, sin el tema de terrenos a través de Pronis, pero sobre el tema, de Santiago Apóstol y los problemas legales o las sanciones que puedan tener los propios funcionarios que han intervenido en ese contrato con la empresa, al final no ha sido de nuestra incumbencia ni nos han hecho ninguna pregunta, ni tampoco nos han alcanzado información.

Igual sucede, me paso a la pregunta 4, el tema de los arbitrajes. Eso está llevado por la procuraduría del propio gobierno regional que, como ustedes saben, son entes independientes y tampoco hemos colaborado, porque lo llevan ellos con su procurador del gobierno regional.

La segunda pregunta, sobre el convenio de cooperación, efectivamente existe un convenio de cooperación y lo dijimos al inicio de la presentación, que obliga al Ministerio de Salud y es por eso, que está en la programación multianual de inversiones del Ministerio de Salud, para que nosotros programemos el presupuesto de acuerdo al avance que ellos tejen.

Entonces, el gobierno regional es la parte técnica y nosotros somos la parte financiera, por eso también indicamos durante la presentación que esos 35 millones estamos exigiendo que lo va hacer, como lo va a redistribuir o cómo lo va a salvar el gobierno regional.

Nosotros hacemos la programación de su presupuesto, de acuerdo al requerimiento y de acuerdo al avance de la obra, que eso es el convenio que hacemos. Independientemente de eso, repito, hacemos la asistencia técnica y estamos viendo la ejecución física y financiera. Indicar también que, por ejemplo, en estos momentos es la otra función, el Ministerio de Economía y Finanzas está en estos momentos en Amazonas, también cumpliendo su rol de seguimientos a las obras emblemáticas de cada región y son ellos también los que nos informan y bueno, tenemos cierto acceso a la información, a través de este seguimiento que hace el Ministerio de Economía y Finanzas.

Respecto a la tercera pregunta, igual, la Contraloría ha hecho las observaciones, las que nosotros hemos podido apreciar es a través del Portal, porque tampoco somos vinculantes en ese tema con la Contraloría, de tal manera que la comunicación es Contraloría y gobierno regional, y el gobierno regional responde a la Contraloría directamente en el marco- repito- de la descentralización y muchas veces nos enteramos por la asistencia técnica y la solicitud de información que hacemos.

En resumen, señor presidente, el tema está directamente vinculado al gobierno regional y dentro de sus atribuciones nos pueden o no nos pueden proporcionar información y durante las asistencias técnicas es que nosotros les indicamos si es que requieren un apoyo, que lo hagan llegar o directamente durante el proceso, pero en este caso, lamentablemente, no está el gobierno regional ellos podrían dar mejores respuestas, porque no son de acceso directo para nosotros.

Esas serían las respuestas, estimado congresista, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Igor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista Montalvo, tiene el uso de la palabra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Sin perjuicio de lo que nos están informando, pido que nos haga llegar por escrito, por intermedio de la Comisión de Fiscalización, las preguntas que hemos hecho, presidente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

La comisión va a solicitar de manera escrita todo el informe que dieron a conocer tanto el viceministro como también su equipo técnico.

Señores congresista, vamos a dar a conocer también que la presidencia en la sección de informes dio cuenta que la señora Katy Vigo García, (6) asesora del gobernador regional del Amazonas remitió un correo a la secretaria técnica de la Comisión por encargo especial del señor Gilmer Horna Corrales, gobernador regional de Amazonas.

Pidió las disculpas del caso por no poder participar en la segunda sesión ordinaria programada para el día 13 de setiembre, debido a que va a recibir a los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para realizar la inspección técnica del aeropuerto de Chachapoyas, según lo manifestado.

Agenda que ha sido programada con antelación, en tal sentido, indico que cualquier coordinación a futuro se pueda realizar con su persona porque el señor gobernador tiene la disposición para participar cuando se le requiera.

Cabe señalar, señores congresistas, que el señor Oscar Altamirano Quispe ex gobernador regional de Amazonas, no confirmó su asistencia a la presente sesión.

A continuación cedemos el uso de la palabra al doctor Erick Ricardo Peña Sánchez nuevamente para que pueda dar a conocer sus consideraciones finales en la presente sesión.

Le cedemos el uso de la palabra.

El VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA, señor Erick Ricardo Peña Sánchez.— Muchas gracias, señor presidente.

Nuevamente a través suyo a los señores congresistas miembros de esta comisión reiterarles la completa y total apertura del sector, del Ministerio de Salud para que se les informe y se les dé cuenta de todas las acciones que se vienen realizando en el marco de las solicitudes que ustedes están requiriendo.

Se han hecho mención a varias iniciativas Legislativas que van coadyuvar no solamente a la ejecución de estos proyectos de inversión sino también a poder fortalecer el funcionamiento y la sostenibilidad de estos establecimientos como el proyecto de ley de doble percepción, que se mencionó en la Comisión de Salud, el mismo Ministro de Salud el doctor Cesar Vásquez Sánchez hizo mención de la misma y que definitivamente constituiría un avance para garantizar de que la prestación de los servicios en el tema de las especialidades precisamente en estos nuevos establecimientos de Salud que se están desarrollando se pueda concretar.

Dicho esto nuevamente agradezco su atención.

Buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor viceministro solamente ya para poder darle las gracias correspondientes nos han llegado varias denuncias en realidad a la Comisión de Fiscalización llegan de parte de la población, de la ciudadanía, tenemos también un dictamen que justamente lo vamos a dar a conocer en breve.

Solamente señor viceministro para que pueda tener conocimiento, la falta de equipo técnico, la falta de equipamiento y la falta de personal especializado en el sector Salud realmente es muy necesario.

Y aprovecho la ocasión antes de que se pueda retirar, en la Región de Puno efectivamente los hospitales ya están bajando de nivel y ¿Debido a qué? Por la falta de especialistas, neumólogos, pediatras entre otros.

Tanto el director del hospital de Puno, el hospital de Sandia, el hospital de Melgar, Ayaviri entre otros han hecho llegar justamente sus demandas y es por eso, que los congresistas, asimismo, de la región de Puno como también de otras regiones dan a conocer justamente estas necesidades.

Y justamente me acaba de llegar la triste noticia de una pequeña que justamente ha sido atropellada en la ciudad de Juliaca en el distrito de San Miguel ella tiene seis años, nosotros recibimos directamente las denuncias a la comisión de fiscalización para que podamos dar cuenta y eso es importante que las autoridades como el ministro el viceministro conozcan, por ejemplo, esta pequeña ha sido atropellada y tiene una situación muy grave que está en el hospital, está internada en USI en el hospital Carlos Monje Medrano de la ciudad de Juliaca.

Imagínese lo que acaba de mencionar el congresista hace instantes, es cierto, no tenemos ni siquiera un hospital adecuado y este hospital no tiene una buena infraestructura.

Se le ha solicitado talvez al Ministerio de Salud, como también al gobernador regional o al exgobernador regional para que puedan hacer la evaluación correspondiente de una nueva infraestructura, pero me parece que una serie de problemas en ese aspecto.

Seguramente, vamos hacer una agenda próxima para que se pueda ver específicamente el hospital de Juliaca alberga a la mayor cantidad de población de la zona norte, más del 70% de pobladores de la región de Puno y que justamente son derivados, son trasladados de los diversos redes de Salud, centros de Salud, postas médicas, hospitales a la ciudad de Juliaca.

Y de la zona sur al hospital de Puno y cuando no hay la suficiente atención adecuada lo tienen que derivar hasta Matuzana donde si tenemos al menos un hospital que si se pueda atender de manera adecuada, pero se encuentra a una altura muy digámoslo así, muy elevada en uno de los pisos ecológicos donde el frio es demasiado intenso.

Y esperamos señor viceministro, que se pueda talvez hacer, se pueda comunicar con el hospital Carlos Monje Medrano y puedan atender a esta menor de seis años, la niña se llama Melisa Zenaida Villalba, que ayer justamente ha sido atropellada y que el día de hoy están dando a conocer en los medios de prensa que se le pueda atender inmediatamente porque la niña tiene parecida que el cráneo esta rajado y los órganos totalmente dañados.

Es un alcance de los tantos casos que existen tanto en Juliaca, tanto en Puno, en la región de Puno como en otras regiones Amazonas, Junín se pueda dar prioridad señor viceministro y para que lo puedan tomar en cuenta y hagan las coordinaciones del caso.

Por favor ese alcance le demos a conocer el día de hoy de parte de la Comisión de Fiscalización.

Adelante, por favor, señor viceministro.

El VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA, señor Erick Ricardo Peña Sánchez.— Sí, señor presidente.

Dos temas nomas breves para precisar.

Efectivamente lo que se había manifestado sobre el tema de recursos humanos es un tema prioritario para el sector y el tema como se mencionó hace unos minutos el tema del incremento de plazas de especialistas es un proceso que necesariamente va tomar un tiempo prudencial porque la formación de los especialistas tiene un tiempo específico y además las plazas tienen que ser planificadas en función de los campos clínicos para garantizar de que los especialistas que se formen tengan las competencias necesarias para poder brindar una atención de calidad.

En ese sentido la alternativa también complementaria para estas iniciativas que se están generando a través del sector Salud es precisamente el tema de la doble percepción con eso se podría ampliar la oferta para poder garantizar de que un profesional especialista pueda laborar en los espacios necesarios y sobre el tema en particular que le menciono, señor presidente, inmediatamente nos estamos comunicando con los estamentos necesarios la Dirección General de [...] del despacho ministerial de prestaciones para hacer las coordinaciones necesarias y la atención oportuna del paciente requerido, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor viceministro por su participación, al doctor Erick Ricardo Peña Sánchez viceministro de salud pública, lo invitamos a retirarse de la sala Martha Hildebrandt Pérez Treviño, cuando lo estime conveniente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Brevemente, presidente, brevemente nomás, presidente, congresista Marticorena.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, señor congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Sí, gracias, señor presidente.

Por su intermedio quiero dirigirme al viceministro y a los funcionarios que lo acompañan, a raíz de las reuniones que he sostenido con unos alcaldes y tratando siempre de actuar proactivamente frente a lo que ya se señala que viene con esto del fenómeno de El Niño, sugerirle al viceministro para trabajar articuladamente con respecto a las necesidades que tiene y no esperemos, no esperemos que se dé el desenlace para recién actuar.

En razón a eso, sé que hay grandes dificultades por parte de los gobiernos, de las direcciones regionales de salud, en todo el país para poder actuar oportunamente, le agradecería y sería una recomendación para poder articular y trabajar con el Ministro de Salud, los viceministros en el tema que corresponde a cada región y poder facilitar para utilizar oportunamente los recursos y en todo también utilizar parte del recurso que ya se habló de la Comisión de Economía con respecto a ver la forma de cómo utilizar en las regiones que hay ese canon y sobre canon para poder de alguna manera resolver, porque uno de los grandes problemas que hay en las regiones es la falta primero del recurso económico y en algunos casos la falta de capacidad para generar los gastos oportunamente y eso obedece de repente que hay que crear normas que faciliten digamos la utilización oportuna y eficiente de los recursos que pueden ser asignados en estado de emergencia.

Nada más, señor presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, señor viceministro.

El VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA, señor Erick Ricardo Peña Sánchez.— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio para precisar sobre esa consulta que me parece sumamente pertinente.

Es cierto han habido varios Decretos Legislativos a través de los cuales se ha transferido presupuesto para la ejecución de acciones de prevención y preparación en el marco del fenómeno de El Niño Global, que se espera en los próximos meses.

Se está actuando intensamente en coordinaciones a través de la dirección general de descentralización del Ministerio de Salud, a través de la cual se están implementando gestores de enlace con las regiones para coadyuvar a la ejecución efectiva y oportuna de las acciones que tienen que desarrollar es lo que estamos intensificando en las últimas semanas y además, va haber un espacio de coordinación intergubernamental que se llama CIS que es la Coordinación Intergubernamental en Salud cuya sesión va a ser el próximo 27 de este mes, 27-28, en donde se van a convocar a todos los directores regionales y gerentes regionales de salud de las regiones para hacer exposiciones y suscribir compromisos de trabajo en el marco de acciones prioritarias y una de las acciones prioritarias que se han establecido para estas CIS es precisamente las acciones frente al fenómeno de El Niño.

Entonces, en ese marco se va hacer la exposición de lo requerido, lo que se tiene que hacer, lo que se está avanzando y lo que se tiene que avanzar precisamente como compromiso de las regiones y se les va hacer el seguimiento necesario, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Reiterados los saludos y los agradecimientos correspondientes de parte de la comisión, muchas gracias, señor viceministro, puede en cualquier momento pasar a retirarse.

Muchas gracias.

(Pausa)

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, como tercer punto tenemos el informe sobre el Plan de Prevención y Contingencia a implementarse para hacer frente al inminente fenómeno natural de El Niño Costero.

Hemos citado al señor Alberto Otárola Peñaranda presidente del Consejo de Ministros, al señor Nelson Schack Yalta Contralor General de la República, al señor Roel Sánchez Sánchez presidente de la Asamblea Nacional de Gobierno Regionales y al señor gerente o perdón al señor general de la brigada Carlos Manuel Yáñez Lazo jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil Indeci.

Al respecto, en la sesión informes dimos cuenta del oficio 002571-2023-PCM-SG remitido por el señor Oscar Enrique Gómez Castro secretario general de la presidencia del Consejo de Ministros, mediante el cual indica que por motivos de reuniones agendadas con antelación no podrá asistir el señor primer ministro a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Así también, del oficio 002584-2023-CG/DC remitido por el señor Nelson Schack Yalta Contralor General de la República, mediante el cual dispensa su participación en la presente sesión y solicita su reprogramación.

Y, finalmente el oficio 0554-2023-ANGR/P de fecha 12 de setiembre del 2023, remitido por el señor Roel Sánchez Sánchez presidente de la Asamblea Nacional de Gobierno Regionales mediante el cual manifiesta su imposibilidad de asistir a la presente sesión, pero solicita la reprogramación.

Solamente confirmó su participación el ingeniero Marco Antonio Tantaleán del Águila subdirector de políticas, planes y normas de la dirección de políticas, planes y evaluación del Instituto Nacional de Defensa Civil-Indeci, el cual participaría en lugar del señor general de brigada Carlos Manuel Yáñez Lazo jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil-Indeci.

También, se invitó al señor Miguel Yamasaki Koizumi, jefe institucional del Centro Nacional de (7) Estimación, Prevención, y Reducción del Riesgo de Desastres-Cenepred.

En tal sentido, señores congresistas, le cedemos el uso al señor Miguel.

El JEFE INSTITUCIONAL DE CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-CENEPRED, señor Miguel Yamasaki Koizumi.— Señor presidente, muy buenos días.

Y por vuestro intermedio saludo a todos los señores congresistas aquí presentes y los que están conectados virtualmente.

Hace 2 días el 11 de setiembre efectivamente, señor presidente, llegó la invitación a esta segunda sesión ordinaria y en lo que respecta al CENEPRED, por favor, he solicitado, señor presidente, si me pueden colocar unas diapositivas ya se las he entregado.

El señor PRESIDENTE.— La secretaria técnica, por favor hay que visualizar la diapositiva.

El JEFE INSTITUCIONAL DE CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-CENEPRED, señor Miguel Yamasaki Koizumi.— Ahí está, muchas gracias.

La siguiente por favor.

Señor presidente, antes de empezar con la presentación de las acciones de CENEPRED frente al fenómeno de El Niño creo oportuno poder precisar algunos conceptos que estoy seguro ustedes lo conocen, pero seguramente nos va a facilitar el entendimiento de qué es lo que ha realizado el Indeci, que es lo que viene realizando el Cenepred.

Como bien sabemos, la gestión de riesgo de desastres se rige bajo una ley que tiene tres grandes componentes, que es la gestión prospectiva, la gestión correctiva y la gestión reactiva.

Lo que respecta a la gestión prospectiva y correctiva está a cargo el CENEPRED y la gestión reactiva a cargo del Indeci que nos acompaña también el día de hoy.

Siguiente, por favor.

Nuestro rol dentro, de la gestión de riesgo de desastres es un rol técnico asesor y acá están agrupadas básicamente las funciones que realizamos de la formulación de instrumentos técnicos normativos, el fortalecimiento de capacidades, la asistencia técnica que brindamos a las autoridades, el monitoreo y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y la generación del conocimiento del riesgo.

La siguiente.

Y por qué quería hacer esta introducción.

La siguiente, por favor.

Porque justamente, en cumplimiento a esta función de la generación del conocimiento del riesgo o la estimación de riesgo propiamente, en el mes de febrero cuando se iniciaron las primeras comunicaciones y alertas sobre la presencia de la elevación de la temperatura superficial del mar, el Cenepred elaboró un escenario de riesgos, como no teníamos todavía la incertidumbre porque mientras más lejos estemos del fenómeno la incertidumbre es mayor.

Entonces, se recurrió a la data estadística que nos proporcionó Senamhi en base a Los Niños 82; 83; 97; 98; 2017 y El Niño Costero de este año, y el Yaku inclusive, elaboramos un escenario de riesgo.

La siguiente, por favor.

Este escenario de riesgo que arrojó cifras bastante elevadas era justamente porque se había hecho un [...] de varios datos estadísticos de máximo, de lluvias que habían ocurrido de Niños anteriores, pero que sirvió de base fundamentalmente para la elaboración de la declaratoria de estado de emergencia por peligro inminente.

La siguiente, por favor.

Bueno, estos son la cantidad de distritos, que habían sido considerados, perdón, 139 provincias, 856 distritos y prácticamente 14 millones de personas.

La siguiente, por favor.

Bueno, este es un mapa grafico que evidencia el lugar del impacto que básicamente es la costa y parte de la sierra occidental en nuestro país.

La siguiente, por favor, la siguiente.

Como sabemos, señor presidente, los efectos de El Niño, son múltiples, tenemos inundaciones, deficiencias hídricas, lo que viene sucediendo actualmente en la región del altiplano, huaycos, erosión fluvial, inclusive incendios forestales a causa de que el pasto está muy seco y se vuelve un combustible que es lo que está pasando actualmente, seguramente Indeci tiene su reporte de la cantidad de incendios forestales que viene ocurriendo, reptación de suelos y deslizamientos, etcétera.

La siguiente, por favor.

Y en adición a ello también ocurren daños digamos o afectación sobre el sector agrícola lo venimos palpando actualmente con la elevación de los precios del limón y de otras verduras, la afectación a la pesca queda tremendamente afectado el sector pesquero, la anchoveta que es un recurso que aporta una tasa importante al nivel de exportación en nuestro país, se ha visto menguada en tanto la anchoveta ha desaparecido de la costa, o sea se ha profundizado o se ha ido más al sur.

Si bien es cierto, han aparecido nuevas especies para consumo humano, pero para el tema industrial la anchoveta prácticamente ha desaparecido.

La aparición de plagas como sucedió también en el verano pasado, en febrero-marzo que aparecieron estos grillos en el norte, ya en anteriores oportunidades aparecieron otro tipo de plagas, langosta, la bolla roja y enfermedades infecto contagiosas que también habido dengue, chikungunya, etcétera.

La siguiente, por favor.

En función a ello, como le digo, señor presidente, se formuló esta declaratoria de estado de emergencia, por peligro inminente, en que se incluyeron 18 regiones, 139 provincias, 855 distritos.

Siguiente, por favor.

En lo que esta declaratoria de emergencias, señor presidente, sirvió para que el gobierno nacional pueda iniciar las acciones a través del Plan Multisectorial Fenómeno de El Niño, que lo va explicar Indeci más adelante.

En lo que respecta a Cenepred, como le vuelvo a repetir, señor presidente, nosotros y en el marco de nuestras funciones elaboramos escenarios de riesgos, pero esta vez a nivel cuencas.

Siguiente, por favor.

Se priorizaron 61 cuencas y microcuencas en todos los departamentos que estaban incluidos en la declaratoria de estado de emergencia, es decir, todos los departamentos de la costa incluyendo Lima, Ica y Tacna.

Siguiente, por favor.

Este trabajo se ha realizado, ya se ha concluido.

La siguiente, por favor.

Ya se ha concluido, bueno, acá de repente no se va poder apreciar, pero la presentación queda a disposición de los señores congresistas, ya se concluye este trabajo.

La siguiente, por favor.

Tanto para inundaciones, como para movimientos en masa.

La siguiente.

Este, es un nivel.

La anterior si fuera tan amable, disculpe, la anterior, por favor.

Este es un ejemplo, más o menos qué es lo que les entrega.

La anterior, por favor.

Qué es lo que se entrega, estos documentos han sido entregados, señor presidente, a todos los gobernadores regionales, a los alcaldes provinciales, algunos distritales que pudieron concentrarse durante las presentaciones que hemos hecho en cada uno de los lugares y ¿De qué le sirve este instrumento técnico para poder priorizar sus intervenciones? y que no se crucen con las intervenciones que ya está realizando el gobierno nacional a través de la autoridad Reconstrucción con Cambios o la Autoridad Nacional del Agua.

Como usted bien sabe ellos están haciendo una serie de intervenciones como parte del Plan Multisectorial, pero lo que nosotros le hemos brindado a las autoridades locales ese instrumento para que ellos puedan priorizar los trabajos que ellos pueden hacer con su propio presupuesto, aparte el Estado en algunas regiones les ha otorga un presupuesto adicional.

La siguiente, por favor.

Adicionalmente a ello, señor presidente, en Cenepred también realizamos asistencia técnica y como se aprecia en la diapositiva, de los 24 gobiernos regionales asistidos, 16 ya han logrado aprobar su Plan de Prevención y Reducción de Riesgo que es un instrumento técnico que es muy valioso porque le permite programar las actividades para poder reducir los riesgos que tienen cada uno de sus regiones o localidades porque esto es a nivel regional, provincial y distrital.

Como usted ve, por su puesto, el nivel distrital es mucho menos la incidencia, solamente hemos podido asistir a 347 y solamente 200 municipalidades distritales han aprobado de las 1800 que tenemos y ahí viene el gran problema que tenemos también con institución.

Cenepred, es una institución que lamentablemente todavía no tiene presencia a nivel nacional y si nosotros queremos consolidar el criterio de la prevención es difícil poder llegar a todas las autoridades y solamente tenemos algunos, en este caso, Cenepred solamente tiene 6 coordinadores regionales.

La idea es poder tener presencia a nivel nacional para poder llegar mejor a todas las autoridades y poderles fortalecer sus capacidades, en materia de prevención.

La siguiente, por favor.

Bueno, estas son algunas fotografías, las asistencias técnicas.

La siguiente, por favor.

También realizamos el monitoreo y el seguimiento a la implementación de los planes de prevención y reducción y en este cuadro si van a poder apreciar de que hay un muy bajo nivel de aprobación, muy bajo nivel a pesar de la insistencia que nosotros a través de los medios disponibles que tenemos tratamos de poder llegar a ellos, pero no tenemos, lamentablemente no existe un instrumento que permita coaccionar digamos a las autoridades.

Existía antes y quiero traer a referencia de ello, una ley que dispuso la modificación del artículo 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales con el objeto de incluir el incumplimiento de las funciones en materia de gestión de riesgo de desastres como una suspensión, como una causal de suspensión del cargo.

Esto fue tácitamente también derogada el año 22 cuando se hizo otra modificación, pero entiendo que el congreso no tengo ahorita claro qué comisión, pero la vienen trabajando una nueva norma para que de alguna manera las autoridades locales tengan un compromiso mayor con la gestión de riesgo, ha viva cuenta de la cantidad de peligros que nuestro país tiene que soportar todos los años.

Entonces, entiendo que la están trabajando seguramente la presentarán al Pleno en su momento.

La siguiente, por favor.

Bueno, acá también está el detalle del cumplimiento de la implementación o la formulación de los dos planes de prevención y de reducción del cual les acabo de mencionar.

Acá simplemente está en forma más detallada y se puede apreciar quienes han cumplido y quienes no han incumplido.

La siguiente, por favor, la siguiente.

Y bueno, aprovechando la oportunidad también, señor presidente, ya que estamos acá poder presentarle el escenario de riesgo para lluvias como nosotros al inicio le dije, realizamos estos escenarios formulamos estos escenarios el Senamhi ha emitido el 16 de agosto un escenario probabilístico para el verano 2024.

Entonces, la gran incertidumbre es ¿Qué va pasar el próximo verano?

La siguiente, por favor.

En visión a ello, se hizo este escenario que identifica 17,466 centros poblados con probabilidades de riesgo muy alto.

Las cifras que se están apareciendo ahora para el próximo verano 2024 son muy similares a las que se establecieron este año en mayo cuando hicimos este escenario probabilístico también ante el fenómeno de El Niño, lamentablemente las cifras son muy grandes como usted puede apreciar y es que es el alto nivel de vulnerabilidad en nuestra población que lamentablemente, pues, vive en condiciones alto riesgo, viven en laderas, viven en cuencas de quebradas, las zonas marginales a los ríos.

Entonces, cuando ocurren este tipo de fenómenos sufren, pues, son pasibles de sufrir mucha afectación.

La siguiente, por favor.

Este era evidenciando qué regiones serían más afectadas en este verano de suceder las lluvias como se prevé, Cajamarca, Piura, Huánuco, La Libertad, Áncash, Cusco, Arequipa, Junín, Pasco en ese orden de creciente.

La siguiente.

Este es por el movimiento en masa, o sea, huaycos.

La siguiente.

Acá está el cuadro detallado, va ser un poco difícil que lo vean y este es el escenario probabilístico para lluvias y también 1090 centros poblados que estarían expuestos a riesgo muy alto frente a una posible ocurrencia de inundaciones a consecuencia del fenómeno de El Niño.

La siguiente.

Los departamentos que tienen mayor o que podrían estar mayormente afectado, bueno, Piura como bien sabemos Ica, Cajamarca, La Libertad, Áncash, Lambayeque, Tumbes en ese orden de creciente.

La siguiente, por favor, la siguiente.

Y por último, señor presidente, también a solicitud de parte del Ministerio de Agricultura estamos actualizando escenario de riesgo por déficit hídrico, ya se había formulado una declaratoria de estado de emergencia en el mes de mayo, si no me equivoco, si mayo.

La siguiente, por favor.

Por déficit hídrico en la región del sur en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco, Puno y Tacna, pero esta declaratoria de estado de emergencia solo se dio por 60 días y luego el gobierno central.

La siguiente, por favor.

El gobierno central emitió, un Decreto de Urgencia de 030 que era básicamente para que el Ministerio de Agricultura intervenga a través de una serie de acciones sobre las poblaciones que viven sobre 3500 metros.

Sin embargo, este pronóstico de Senamhi, en el que nos dice que **(8)** va haber o va continuar el periodo seco en la parte altoandina, ha obligado al Ministerio de Agricultura a solicitar al Cenepred, que volvamos a actualizar el escenario de riesgo por sequias y eso es lo que hemos hecho y ya justamente el día de ayer se le ha entregado al Ministerio de Agricultura y luego, seguramente va ser entregado al Indeci porque ese es el procedimiento.

Indeci, formula la declaratoria de estado de emergencia, lo eleva la PCM y la PCM lo publica.

La siguiente.

Y, esto como puede apreciarse en esta actualización, mire usted, la cantidad de departamentos que están o zonas que están comprendidas básicamente en la sierra sur occidental, central, suroccidental que están con nivel de muy alto riesgo, están prácticamente, ya usted también seguramente lo saben, el lago Titicaca está descendido casi un metro de su nivel, los ríos que [...?] tributarios del Titicaca están prácticamente secos.

He estado hace poco en el gobierno regional de Tacna.

Tacna también está cruzando un grave problema, no tanto de sequía sino abastecimiento de agua para consumo humano porque sus pozos ya están secos, no hay agua superficial. Entonces, era necesario que se haga este escenario, como le digo, ya se ha terminado y se ha entregado al Ministerio de Agricultura para las acciones que continúen.

La siguiente, por favor, siguiente.

Bueno, esta es la cantidad de población que actualmente está considerada, en muy alto riesgo por déficit hídrico o por ausencia de lluvias. Como bien sabemos también, pues, el fenómeno de El Niño no solamente ocasiona inundaciones sino también acentúa o exacerba más el déficit hídrico y esto se está manifestando ya en nuestro país.

La siguiente, por favor, la siguiente, la siguiente.

Y solamente para terminar, señor presidente, este es el vigente, el comunicado oficial de Enfen, la comisión multisectorial del estudio del fenómeno de El Niño en la que y justamente el día de hoy debe salir el nuevo comunicado, pero como no lo tenía, he traído el último que está vigente del 31 de agosto, en el que ha descendido ligeramente la probabilidad de la severidad que podría causar el fenómeno de El Niño y entiendo que en el informe del día de hoy aún más continúa la tendencia a reducirse un poco más porque hay un enfriamiento de la costa y lo percibimos, tenemos un invierno que por fin llegó, que esperábamos y eso es gracias a unas corrientes de agua fría que están impulsadas por el anticiclón del pacífico sur que está enfriando la costa y está reduciendo la temperatura y eso es bueno, si esto continúa porque esto menguaría los efectos o la intensidad de un probable fenómeno de El Niño Costero.

La siguiente.

Bueno y esto es gráficamente lo que le acabo de expresar que hay un leve descenso.

La siguiente.

Este es lo que quería expresar, señor presidente, por su intermedio a todos los señores congresistas, como digo, esta es las acciones que el Cenepred viene realizando en el marco del fenómeno de El Niño.

Entiendo que el Indeci es quien va a exponer sobre los planes de fenómeno de El Niño que es un plan eminentemente reactivo y es por eso que, el Indeci es quien ha formulado este plan conjuntamente con la PCM y seguramente mi colega el ingeniero Tantaleán lo va exponer.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Miguel.

Al respecto, si hubiera alguna participación de algún señor congresista, le cedemos el uso de la palabra.

Congresista Carlos Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, nosotros cuando hacemos la visita a las diferentes regiones en la semana de representación, solo podemos ubicar a la oficina de Indeci, pero sería algo para mí complementario que también tiene que estar Cenepred con una oficina a nivel nacional en toda las regiones porque es importante el tema de la prevención y ya bien su nombre lo dice, Centro Nacional de Prevención, Estimación para ver todo el tema de estos riesgos y no solamente eso, ahora están viendo el tema del déficit hídrico por un compromiso como usted lo ha dicho, por el Ministerio de Agricultura.

Entonces, acá tenemos dos cosas, en el norte van haber lluvias y en el sur van haber sequías.

Entonces, ¿Qué se está haciendo al respecto en el tema de prevención con respecto a lo que es el sur en el tema de las sequías? porque hoy, en este momento hay un compromiso del mismo ministerio para hacer pozos tubulares, pero que no es lo suficiente como para poder por lo menos alivianar el problema que se tiene hoy, sobre todo el sector ganadero de la región de tanto de Puno, la región de Moquegua, la región de Tacna viene sufriendo, se ha visto ya inclusive que las mismas cuencas están descendiendo en su nivel, el mismo lago Titicaca, usted bien lo ha dicho.

Entonces, lo que nosotros tenemos que trabajar es en prevención, ayer hablamos que el premier de la República y estábamos viendo unas políticas de prevención.

Entonces, a través del Cenepred, que es un organismo que ve el tema de prevención, yo quisiera saber aparte de la otra pregunta.

¿Qué se está haciendo por las políticas de prevención a nivel de lo que es riesgo de desastres?

Esas dos preguntas, señor presidente.

Muchas gracias.

EL JEFE INSTITUCIONAL DE CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-CENEPRED, señor Miguel Yamasaki Koizumi.— Señor presidente, si me permite por vuestro intermedio.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante.

EL JEFE INSTITUCIONAL DE CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-CENEPRED, señor Miguel Yamasaki Koizumi.— Señor congresista.

Bueno, en la primera pregunta que usted hizo, cuando dice, cargo de la institución este año en febrero.

Fue una de las prioridades que se nos dio y se lo he expuesto al Ministerio de Economía y Finanzas y afortunadamente recibimos tuvo una buena aceptación, el incremento del presupuesto del Cenepred que era muy limitado y que ahora se ha incrementado y va poder, me va permitir el próximo año poder amoblar todo el país por lo menos con uno o dos funcionarios de Cenepred que no necesariamente tiene que tener una oficina tan grande y amoblada como los tiene Indeci, pues, tiene 50 años dentro en el país, pero en los gobiernos regionales y yo he conversado con muchos gobernadores regionales y me han aceptado poder darles una oficina y trabajar allí directamente fortaleciendo y haciendo la labor de prevención que es muy importante como usted lo dice ¿no? Los planes de desarrollo urbano, los planes, todos los planes deberían pasar por allí para ver realmente tengan ese componente de gestión de riesgos.

Respecto a lo otro señor, congresista, el Indeci, Cenepred perdón, como lo dije hace un momento al inicio, somos un ente normativo, o sea, no tenemos, no somos un ente ejecutor.

Entonces, en ese sentido, nosotros formulamos los escenarios de riesgo, formulamos instrumentos técnicos, los planes de prevención, insistimos en la formulación de los planes de prevención, pero los planes de prevención lo realizan a nivel regional cada región porque los peligros son distintos como usted bien lo ha dicho.

En el sur hay un peligro que es de sequía, en el norte un peligro que es inundación ¿no? En la costa tenemos el peligro de los sismos, de tsunami.

Entonces, cada región hace sus planes de prevención de acuerdo en el ámbito en el cual están ubicados. Nosotros lo que hacemos es un monitoreo e informamos a la PCM el cumplimiento de los planes.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Señor presidente, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE.— Si, adelante congresista.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Le preguntaba ¿Qué han hecho? O sea, si han presentado planes de prevención o como usted bien lo ha dicho, normativas, a quienes se les ha alcanzado, por ejemplo, sobre estas regiones que hoy vienen teniendo problemas de déficit hídrico, el tema de prevención.

Nosotros hemos visitado y hemos encontrado.

El JEFE INSTITUCIONAL DE CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-CENEPRED, señor Miguel Yamasaki Koizumi.— Es que, claro.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Al respecto, eso le preguntaba y lo otro por las políticas de prevención ¿Qué estamos haciendo?

El JEFE INSTITUCIONAL DE CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-CENEPRED, señor Miguel Yamasaki Koizumi.— Señor presidente, por su intermedio, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Si, adelante.

El JEFE INSTITUCIONAL DE CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-CENEPRED, señor Miguel Yamasaki Koizumi.— Respecto a los planes, señor congresista.

Como vio usted también en la presentación, nosotros hacemos el monitoreo de cumplimiento, pero no tenemos, por ejemplo, a ver, hay un alto nivel de incumplimiento en la formación de los planes y muchas veces porque no hay asistencia técnica adecuada y esto deriva, pues, justamente de la no presencia del Cenepred.

Entonces, justamente el fondo es ese y esperemos que con la presencia el próximo año podamos mejorar el nivel de [...] planes.

El señor PRESIDENTE.— Algún otro congresista por favor que desee participar.

Si, congresista Wong, tiene uso de la palabra.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, presidente.

Saludar [...] presidente, si bien es un marco normativo, pero también es importante el estudio como dice de los diferentes variedades que se puede presentar, ejemplo, es cierto las lluvias en el norte y las sequias, pero también el trastorno que va provocar el metabolismo, ejemplo, en la agricultura, que nosotros en vez de exportar 10 mil millones de dólares, vamos a exportar 5 mil millones porque el problema por la climatología no solamente es el limón, también tenemos el caso del arándano, el caso de los mangos, el caso de los paltos que han tenido problemas en su floración y han ocasionado la caída y un rendimiento promedio un 50%.

Entonces, nosotros nuestra exportación va disminuir en un 50%, debe ser cerca de 10 mil millones, va ser 5 mil millones y va repercutir mucho sobre nuestro presupuesto. Entonces, yo sé que es normativo, pero también ponerse de cuerdo del cuidado que deben tener y ahí el cuidado tiene que ser una forma comparativamente.

Tenemos un Niño que ha estado enfermo por Covid, vamos a decir, quedó débil, necesitamos que ese Niño recupere sus energías igualito los árboles, pero no se hace nada al nivel de los organismos encargados de la prevención, encargado de la recuperación en lo posible.

No esperar que nos caiga otra vez o también a lo mejor no sabemos la magnitud que va tener este Niño Global, a lo mejor estamos viendo desgracias tan grandes, el caso de Libia, son 5200 personas que han muerto a consecuencia de esas inundaciones, se había inundado Libia, pero ahora le tocó.

Entonces, este cambio climático a nivel mundial nos preocupa porque en realidad no vaya a ser que, pues, como bien lo ha expresado el [...] vaya haber muchos miles de muertos acá en Perú.

Gracias.

EL JEFE INSTITUCIONAL DE CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-CENEPRED, señor Miguel Yamasaki Koizumi.— Señor presidente, solamente para precisar al señor congresista Wong.

El señor PRESIDENTE.— Tiene le uso de la palabra.

EL JEFE INSTITUCIONAL DE CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-CENEPRED, señor Miguel Yamasaki Koizumi.— Gracias, señor presidente.

Como usted bien dice, señor congresista, es necesaria la prevención.

Entonces, nosotros lo que hacemos es tratar de adelantarnos a los hechos y así lo hicimos el año pasado en setiembre del año pasado cuando ya habíamos alertado de que iba a ver un calentamiento inusual de la temperatura superficial del mar y en este caso, también ahora estamos tratando adelantarnos a lo que pueda venir hacemos un escenario que no es solamente es ese cuadro, es mucho mayor, mucho más detallado porque están todos los niveles expuestos, lo que puede afectarse carreteras, hospitales para que cada sector coja de allí y pueda desarrollar sus planes de contingencia.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Alguna otra participación, señores congresistas?

Bien, no habiendo más participaciones, vamos a invitar al ingeniero Marco Antonio Tantaleán del Águila subdirector de políticas planes y normas de la dirección de políticas, planes y evaluación del instituto nacional de defensa civil Indeci.

Ingeniero, tiene uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DE INDECI, señor Marco Antonio Tantaleán del Águila.— Señor presidente, muy buenos días.

A través suyo permítame expresar el cordial saludo al general de brigada Carlos Yañez Lazo jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, quien lamentablemente no nos ha podido acompañar por cuanto tenía una agenda comprometida y en este orden de cosas ha dispuesto que nuestra dirección, que es un órgano de línea, que ha tenido que ver con la formulación del Plan Multisectorial ante el fenómeno de El Niño, hagamos la representación.

No sé, señor, si con su permiso podría yo, mostrar una presentación.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, ingeniero.

El REPRESENTANTE DE INDECI, señor Marco Antonio Tantaleán del Águila.— Sí, señor presidente.

Con su permiso me permito dirigirme a los congresistas presentes y que se encuentran presencialmente en forma virtual.

Antes que nada, quisiera precisar, señor presidente, de que mediante el Decreto Supremo 101-2023-PCM se aprobó justamente el Plan Multisectorial ante la ocurrencia del fenómeno de El Niño 2023-2024.

Adicionalmente, **(9)** nosotros tenemos aprobado, mediante Resolución Ministerial 322-2018-PCM, el Plan de Contingencia Nacional ante lluvias intensas, que es el documento que nos va a permitir actuar en caso se produzca algún tipo de emergencia.

La siguiente, por favor.

Antes de comenzar con la presentación, con su permiso, quisiera hacer una pequeña explicación.

Como ustedes saben, nosotros nos estamos preparando para el Fenómeno de El Niño que va a presentarse, que se iniciaría a fines de año y continuaría el próximo año.

En ese orden de cosas, nuestro plan multisectorial es un plan que nosotros denominamos "Ante peligro inminente".

¿Qué cosa es un peligro inminente?

Es aquel que en un periodo de tiempo muy corto, probablemente se genere.

En ese orden de cosas, lo que estamos trabajando es ante un fenómeno que todavía no se ha producido.

Como parte de ello, es importante precisar que este plan ha sido formulado en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del riesgo de Desastres, y nosotros que nos hemos reunido con todos los ministerios, y han sido básicamente los ministerios los que han desarrollado el plan. Nosotros hemos sido coordinadores y articuladores.

Todas las intervenciones que ustedes van a ver, han sido propuestas por los mismos ministerios.

Entonces, este plan multisectorial tiene como objetivo, básicamente, reducir los posibles daños que se pueda producir a la población y sus medios de vida ante la ocurrencia, justamente, de este Fenómeno de El Niño 2023-2024 y estamos trabajando.

Hace un momento el ingeniero Miguel Yamasaki nos hizo una presentación del escenario de riesgo. Ese mismo escenario de riesgo que generó la declaratoria de esta emergencia, es el que yo voy a utilizar, porque es en base a ello que hemos formulado este plan multisectorial.

Adicionalmente, tiene como finalidad, pues, básicamente proteger a la población y sus medios de vida.

Ese era el objetivo principal y su finalidad que es, básicamente, en primer lugar, proteger la vida de la persona y luego sus medios de vida.

En cuanto al alcance, este plan es de cumplimiento obligatorio de todas las entidades que forman parte del mismo y que ustedes van a ver a continuación que, básicamente, son todos los sectores, adicionalmente la Autoridad de Reconstrucción con Cambios y también tenemos a las universidades.

Siguiente, por favor.

El escenario, que estoy mostrando, es básicamente el mismo que mostró el ingeniero Miguel Yamasaki.

Simplemente quisiera resaltar que, en función del objetivo, nosotros estamos dirigiendo este plan a 18 departamentos, 139 provincias, 855 distritos y estaríamos protegiendo con su ejecución a alrededor de 14 millones de habitantes. Esto es por cuanto su ubicación en zonas de muy alto riesgo, no se encuentran expuestos a este Fenómeno de El Niño.

Siguiente, por favor.

Como se había comentado y como es de conocimiento, básicamente, de todos ustedes, el Fenómeno de El Niño tiene una incidencia principal en el norte ante las lluvias intensas y los fenómenos asociados; y en el caso particular de la zona sur, lo que en este momento se ha catalogado como déficit hídrico.

En ese orden de cosas, de acuerdo al escenario de riesgo que nosotros hemos trabajado y que hemos utilizado, perdón, y que ha sido desarrollado por el Cenepred, tenemos que esto estaría abarcando a 9 departamentos, 41 provincias, 131 distritos y, con ello, se espera proteger a alrededor de un millón de habitantes.

Siguiente, por favor.

El plan es bastante completo y tiene todas las intervenciones, sin embargo, considerando la naturaleza de esta presentación, vamos a hacer hincapié en las principales intervenciones, tanto ante lluvias intensas, como ante déficit hídrico.

En ese orden de cosas, nosotros podemos observar que en lo que es lluvias intensas y peligros asociados, tenemos dos acciones. Acá vamos a resaltar lo que son, básicamente, acciones de reducción de riesgo, por cuanto las acciones de preparación, que también forma parte del plan, implica, básicamente, en fortalecer las capacidades y prepararnos para actuar en caso de que se produzca la emergencia.

En este caso, en particular, tenemos limpieza y descolmatación de cauce de ríos, quebradas y drenes, lo cual implica más de mil kilómetros que van a ser descolmatados en Ancash, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, que, como ustedes observan el escenario, es donde mayor impacto habría producto de las lluvias intensas.

El responsable de ello viene a ser el sector, no es el ministerio, sino es el sector Desarrollo Agrario y Riego; el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y la Autoridad de Reconstrucción con Cambios.

La siguiente, por favor.

Adicionalmente, una medida para poder reducir los riesgos ante los movimientos en masa son los que se conoce como "las barreras dinámicas" y "diques transversales en quebradas". En ese orden de cosas se han establecido 47 puntos críticos donde se instalarían barreras dinámicas, tanto en Ica, como en Lima, y el responsable es el sector Desarrollo Agrario y Riego.

En la presentación... Perdón.

Okay. Gracias.

Ustedes pueden observar en la figura a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de este tipo de barreras dinámicas.

La siguiente, por favor.

Tenemos que retroceder dos vistas, por favor.

Muchas gracias, ingeniero Yamasaki.

Okay. Estas eran las barreras dinámicas, donde se observa, en la parte inferior, cómo es que consiste esta instalación de las barreras.

Ahora sí, la siguiente, por favor.

Acá estamos en lo que corresponde a recolección y evacuación de agua de lluvia y distribución de agua potable.

Como ustedes han podido ver, el Yaku principalmente generó una serie de inundaciones, y ese ha sido un tema importante.

Por ello, tenemos 22 intervenciones para la instalación de sistemas alternativos de recolección y evacuación de agua de lluvias, principalmente en La Libertad, Lambayeque, Tumbes y Piura.

Y adicionalmente, como ustedes saben, cuando se produce una emergencia tenemos que repartir agua para diferentes usos.

En ese orden de cosas se está fortaleciendo las capacidades para la distribución de agua potable, más de 536 metros cúbicos en Ancash, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, y el responsable es el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La siguiente, por favor.

He mostrado, repito, las intervenciones principales, sin embargo, si pudiéramos revisar el documento, ahí vamos a encontrar con mayor detalle todas las intervenciones que se están realizando a nivel nacional por los 18 ministerios, la Autoridad de Reconstrucción con Cambios y las universidades.

En el caso particular de lo que corresponde a déficit hídrico, como ustedes comprenderán, uno de los temas también es el tema de los medios de vida. Principalmente tenemos una afectación en lo que es la ganadería y la agricultura.

En ese orden de cosas, se está programando distribuir 191 000 kits para alimento suplementario de animales, que serían entregados en Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco, Puno y Tacna.

Y, adicionalmente, más de 1900 kits de semillas de cultivos transitorios en Apurímac, perdón, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco, Puno y Tacna, y el responsable de esto es el sector Desarrollo Agrario y Riego.

La siguiente.

Otro tema importante es que ante el déficit hídrico se está planteando el mantenimiento de pozos y limpieza de reservorios altoandinos. Se han programado 400 intervenciones en el mantenimiento de pozos a tajo abierto en Puno, dos intervenciones de limpieza y descolmatación de reservorios altoandinos en Cusco, y de esto sería responsable el sector Desarrollo Agrario y Riego.

La siguiente, por favor.

Como ustedes comprenderán, y lo explicó el ingeniero Miguel Yamasaki, a través de los escenarios de riesgo que ellos han proporcionado básicamente a gobiernos regionales y locales, ellos les han indicado en qué zonas deberían ellos actuar.

Como es de conocimiento de ustedes, el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres es un sistema interinstitucional, sinérgico y participativo.

Todas las entidades de los tres niveles de gobierno tienen que hacer su parte para que esto pueda redundar en beneficio de la población.

En ese orden de cosas, se ha establecido que las entidades del nivel nacional que están consideradas en el presente plan, tienen que coordinar con los gobiernos regionales y locales competentes en los ámbitos territoriales donde ejecutan sus intervenciones, para generar sinergias y complementar intervenciones, a efecto de evitar duplicidades, buscando una integración en beneficio de la población y sus medios de vida de acuerdo a su necesidad.

Es decir, se trata de una articulación entre el gobierno central, los gobiernos regionales y locales.

Inclusive, con su permiso, señor presidente, me permito comentarles que nosotros hemos desarrollado tres macro talleres: uno, ha sido en el norte, en Lambayeque; otro, ha sido en Lima, y el último ha sido en Arequipa, donde nosotros nos hemos reunido con representantes de las entidades que forman parte de este plan, incluida la PCM, con todos los gobiernos regionales y locales de la zona. Hemos hecho macrorregiones: norte, centro y sur, y les hemos expuesto este plan, y les hemos explicado los alcances, de tal manera que estamos haciendo mucha incidencia, porque es una preocupación central del Ejecutivo, que las acciones sean complementarias.

Ya ha ocurrido en otras oportunidades que, de repente, dos entidades intervienen en la misma zona y no tenemos el objetivo deseado.

La siguiente, por favor.

Para terminar simplemente el tema de lo que es esta presentación del plan, el artículo 4, justamente, del decreto que aprueba este Plan Multisectorial, nos da una necesidad de hacer un seguimiento.

Como ustedes saben, el documento puede estar muy bien formulado, pero si finalmente no se implementa, realmente no termina siendo de utilidad.

En ese orden de cosas, quiero mencionar que el plan se encuentra totalmente financiado, ya sea por recursos propios de las entidades o por los decretos de urgencia que se han venido dando a lo largo del presente año.

En ese orden de cosas, cabe destacar que a la fecha, el día lunes 11, ya todos los ministerios han remitido al Indeci el cronograma con el detalle de todas las intervenciones que van a desarrollar a nivel nacional.

Adicionalmente, el artículo 4 de este Decreto Supremo 101-2023-PCM establece que cada fin de mes los ministerios deben informar al Indeci respecto a la ejecución que han desarrollado.

Entonces, acá tenemos que ya hay un cronograma que están presentando los ministerios. Adicionalmente, los fines de mes ellos tienen en los siete días siguientes al mes anterior, presentar su avance.

Y en el ánimo de poder tomar medidas en caso haya algunas intervenciones que no se hayan podido desarrollar, en las quincenas se están desarrollando ya o se van a desarrollar reuniones con todos los ministerios, a efecto de poder tomar acciones a fin de corregir alguna situación que se haya presentado y que no esté permitiendo implementar el plan.

Entonces, hasta fin de año van a realizarse, como le decía, todas las intervenciones y vamos a hacer el seguimiento, y el informe final se estaría presentando ya en el mes de enero del próximo año.

Esto es en cuanto corresponde al plan multisectorial, que, con su permiso, quisiera recalcar que es un plan, que básicamente es ante un pedido inminente, es decir, todavía no estamos en una condición de emergencia o desastre por cuanto el fenómeno no se ha materializado. Y que principalmente las intervenciones son: de reducción del riesgo de desastres e intervenciones relacionadas a lo que es preparación para poder actuar en caso ocurra la emergencia.

La siguiente, por favor.

Entonces, el plan multisectorial es antes de que se produzca el evento. Y la pregunta es, y por eso nos han solicitado que presentemos el Plan de Contingencia Nacional ante lluvias intensas.

En caso este escenario se materialice, nosotros vamos a tener probablemente situaciones de emergencia y situaciones de desastre.

En ese orden de cosas, ya en lo que corresponde propiamente a la parte reactiva, es decir, atención directa de la población, tenemos este Plan de Contingencia Nacional ante lluvias intensas, que, como les mencioné, ha sido aprobado mediante Resolución Ministerial 322-2018-PCM.

La siguiente.

El objetivo general del plan es básicamente establecer procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuesta de las entidades integrantes del Sinagerd ante la inminencia u ocurrencia de lluvias intensas para el desarrollo de acciones coordinadas y orientadas a la protección de la población y sus medios de vida.

Como objetivos específicos, debemos precisar las acciones para una adecuada y oportuna respuesta con el fin de proteger la vida de la población y su patrimonio; y el otro objetivo, es identificar las responsabilidades de las entidades del Sinagerd involucradas con el fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre ellas. **(10)**

Es importantísimo que todo el Gobierno Nacional en coordinación con los gobiernos regionales y locales, desarrollen sus acciones para poder actuar y atender a la población oportunamente.

En ese orden de cosas, a través de este plan se ha establecido una organización que, como ustedes pueden observar, tenemos a la cabeza el CONAGERD, que es el Consejo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, que es presidido en este caso en particular por la Presidenta de la República y conformado por ministros, el cual tomaría decisiones de carácter estratégico en caso sea necesario.

Luego tenemos al INDECI que va a ser responsable en un Nivel de Emergencia 5 para poder conducir y coordinar todas las intervenciones del Gobierno Nacional en coordinación –valga la redundancia– con los gobiernos regionales y locales.

El Instituto Nacional de Defensa Civil, por un lado, tiene a las entidades técnico-científicas que son quienes les van a proporcionar la información respecto a la evolución del evento y al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional que va a ir proporcionando información validada, a efecto de ir atendiendo a la población de acuerdo con sus necesidades en las zonas que sea necesario.

Luego de ello, tenemos para la parte operativa que vamos a trabajar con las entidades de primera respuesta, ¿quiénes son las entidades de primera respuesta? Por definición las entidades de primera respuesta son entidades especializadas que van a desarrollar, entre otras cosas, actividades de búsqueda y rescate, atención prehospitolaria, hospitalaria; y en ese orden de cosas tenemos a las Fuerzas Armadas, al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, a la Policía Nacional del Perú y a lo que es el sector Salud, principalmente.

Adicionalmente, tenemos a las entidades públicas, principalmente los ministerios y también los gobiernos regionales y locales que tienen que desarrollar acciones para poder atender a su población.

Tenemos el Sistema Regional de Defensa Civil, que es conformado por las plataformas de Defensa Civil del gobierno regional y de los gobiernos locales, donde están justamente todas las entidades, tanto públicas como privadas y la sociedad organizada, que van a desarrollar acciones para poder atender a la población de acuerdo con lo que ya está regulado.

También tenemos a las entidades privadas, existe ya una serie de convenios con diferentes organizaciones privadas, a través de las cuales ellos van a colaborar con proporcionar, entre otras cosas, bienes de ayuda humanitaria y también en lo que va a ser la instalación de los albergues.

Finalmente, tenemos a la Red Humanitaria Nacional que nos va a permitir, en caso sea necesario, poder recibir ayuda inclusive ya de lo que son los organismos internacionales mediante los convenios que ya tenemos suscritos.

Entonces, como ustedes pueden observar, tenemos bien claro lo que nos queremos hacer con el plan, tenemos bien claro cómo estamos organizados y este es no es un plan nuevo, es de 2018, esto ya lo hemos venido implementando, porque dentro de lo que es el Fenómeno del Niño hemos evidenciado que uno de los principales peligros justamente son las lluvias intensas.

Para poder ejecutar este plan tenemos un procedimiento de coordinación que contempla tanto la fase de alerta, movilización y respuesta.

La fase de alerta es básicamente a través de la cual vamos nosotros a recibir información sobre el peligro y vamos a poder emitir las alertas o alarmas correspondientes. Luego tenemos ya la parte de la movilización y la respuesta, donde se vendrá a actuar en beneficio de la población.

Entre las acciones principales que tenemos de coordinación es la convocatoria de los miembros de los grupos de trabajo de la gestión de riesgo de desastres.

En todas las entidades públicas debemos de contar con grupos de trabajo de la gestión de riesgos de desastres que están conformadas por los más altos funcionarios de la entidad y presididas por la Autoridad, llámese ministro, gobernador regional o alcalde.

Entonces, son ellos los llamados a poder desarrollar las coordinaciones para atender a la población, trabajando siempre con su Plataforma de Defensa Civil para el caso particular de los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

En todo caso, ahorita va a parecer la presentación.

Lo que va a venir acá a continuación y simplemente en el ánimo de que ustedes puedan tomar conocimiento, vamos a desarrollar acá lo que es el procedimiento de respuesta.

Como parte del procedimiento de respuesta se indica con precisión todas las intervenciones que deben desarrollar todas las entidades del Gobierno Nacional. Lo que corresponde a los gobiernos regionales y los gobiernos locales ante dos situaciones, ante peligro inminente que son básicamente desde el punto de vista reactivo, acciones de preparación, es decir, fortalecer nuestras capacidades para atender a la población; y, de lo que es la parte de respuesta, propiamente, donde cada entidad de acuerdo con su competencia actúa en beneficio de la población a fin de satisfacer sus necesidades ante la emergencia o desastre que se haya presentado.

Básicamente, con esto hemos logrado presentar, por un lado, el plan multisectorial ante el Fenómeno del Niño que es básicamente ante un peligro inminente donde se van a ejecutar acciones de preparación y de reducción de riesgo y el Plan de Contingencia Nacional a través del cual se efectuarían todas las intervenciones para atender a la población en caso de una emergencia o desastre.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, ingeniero.

Tiene la palabra el congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Gracias, Presidente.

Con las disculpas del caso, solicito de manera especial, que pueda programarse o dar pase al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 504/2021, sobre veedurías ciudadanas, del cual soy autor, toda vez que tengo programado también la sustentación de otro proyecto en la Comisión de Justicia.

En mérito a eso, Presidente, de manera muy especial le solicito que pueda debatirse eso para luego continuar con las preguntas y preocupaciones que han señalado respecto a los informes que han hecho, tanto el señor Yamasaki como el señor Tantaleán.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo, a lo solicitado de parte del señor congresista Reymundo, vamos a hacer un pequeño paréntesis hasta que resolvamos el problema de Internet, para poder pasar al cuarto punto acerca del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 504/2021-CR, por el que se propone la Ley de Veedurías Ciudadanas Anticorrupción.

Dispongo que el señor secretario técnico de nuestra comisión, brinde un informe al respecto, así como dar lectura al texto legal final elaborado, el mismo que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señor Iván León, dé lectura, por favor al predictamen.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, Presidente.

Predictamen recaído en el Proyecto de 504/2021-CR, por el que se propone la Ley que crea las Veedurías Ciudadanas Anticorrupción.

El referido proyecto de ley fue presentado por el Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú a iniciativa del señor congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado, por el que se propone la Ley de Veedurías Ciudadanas Anticorrupción.

El proyecto de ley, materia del presente dictamen ingresó al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 20 de octubre de 2021, siendo decretado el 21 de octubre, únicamente a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

El contenido de la propuesta yace en sus respectivas plataformas digitales, el marco normativo se basa en la Constitución Política del Perú, la Ley 26300, Ley de Derecho a la Participación y Control Ciudadano; la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS; la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; la Ley 27806, Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante Decreto Supremo 021-2019-JUS; la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública; el Decreto Supremo 092-2017-PCM, que fue aprobada la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción; la Resolución de Contraloría 155-2006-CG, mediante el cual se aprueban las directivas que establecen el procedimiento de seguridad ciudadana; y la Resolución de la Contraloría 044-2018-CG, mediante la cual se aprueban las directivas que establecen la participación voluntaria de monitoreo ciudadano de control en la Reconstrucción Con Cambios.

Tiene como antecedentes legislativos los proyectos de Ley 979, 1053, ambos del año 2016, el Proyecto de Ley 1775 del Ministerio Público, el Proyecto de Ley 3082/2017 y el Proyecto de Ley 4972/2020; los cuales obran tanto en el dictamen como en el Portal del Congreso.

En cuanto al análisis de la propuesta en los aspectos constitucionales, está conforme al numeral 2) del artículo 2 de la Constitución Política del Estado: "Toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido".

Numeral 17 del artículo 2 de la Carta Magna: "Toda persona tiene derecho a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación".

Y el primer párrafo del artículo 82 del Texto Constitucional que indica: "La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control".

También está el tema de los compromisos internacionales, artículo 5 de la Convención de Naciones Unidas, también está el Acuerdo Nacional, la Vigésimo Cuarta Política Nacional y Acuerdo Nacional que establece como Política de Estado la afirmación de un estado eficiente y transparente para cuyo cumplimiento establece, entre otros, el compromiso de poner uso de instrumento de fiscalización.

Y también está la Vigésima Sexta Política del Acuerdo Nacional que establece como Política de Estado la promoción de la ética y la transparencia.

La Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción también está considerada en el predictamen, la Política General de Gobierno, el principio de transparencia; así también, la participación ciudadana, lo cual está desarrollado en el presente predictamen.

En la legislación comparada también está los fundamentos de la proposición, así también el análisis costo beneficio.

La propuesta legislativa no irroga gasto adicional al Estado; por el contrario, procura optimizar los recursos asignados a la Contraloría General de la República, gobiernos regionales y locales, así como todo órgano que colabore para el correcto funcionamiento de las veedurías ciudadanas.

En cuanto al beneficio, se podrá ver reflejado en capitalizar y potenciar la participación ciudadana y la transparencia.

En cuanto a la opinión solicitada de la Contraloría General de la República, resultó mediante Oficio 001011-2021-CG, de fecha 17 de diciembre, suscrito por el contralor Nelson Shack Yalta, lo cual adjunta un anexo con la opinión correspondiente.

En el referido informe el Órgano Superior de Control señala que la Contraloría promueve la participación ciudadana y adopta los mecanismos por la transparencia de las entidades sujetas a control.

Así también la Defensoría del Pueblo, con Oficio 360-2021, suscrita por la primera adjunta Eugenia Fernán Zegarra, emite una opinión favorable con algunas recomendaciones puntuales al articulado. También adjuntaron un anexo con propuesta al Texto Legal.

Y finalmente, el 11.3 de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Oficio 003047-2021-PCM/SG, de fecha 28 de diciembre de 2021, suscrito por el secretario general de la Presidencia del Consejo de Ministros, Luis Francisco Gonzales Norris, adjuntando un informe de fecha 9 de diciembre suscrito por Richard Eduardo García Sabroso, director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, que concluye considerando con la aprobación no viable porque supuestamente no está suficientemente fundamentad y vulneraría la prohibición de generar gasto público.

En cuanto a conclusiones finales, la Veeduría Ciudadana es un mecanismo de control social efectivo que permite la acción directa del ciudadano frente a posibles actos irregulares. Se trata de un medio de vigilancia para desarrollar acciones de seguimiento y verificación de las actividades inherentes a la gestión de las entidades públicas a través de los funcionarios y servidores con especial énfasis en acciones de carácter preventivo.

En tal virtud, la entidad fiscalizará, puede participar y aplicar este mecanismo de participación dada su condición de ente rector y del Sistema Nacional de Control, juntamente con la ciudadanía para complementar y coadyuvar en la vigilancia y el uso adecuado de los recursos públicos, incluso el comportamiento de los servidores de las distintas reparticiones de la Administración Pública.

*Por las consideraciones antes expuestas, la Comisión de Fiscalización en concordancia a lo dispuesto del literal b) del cuarto párrafo del artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 504/2021-CR, con el siguiente **(11)** texto sustitutorio:*

"Ley que crea las Veedurías Ciudadanas Anticorrupción

Artículo 1.- Objeto y finalidad de la Ley

La presente Ley tiene por objeto promover y regular la creación de veedurías ciudadanas anticorrupción en los procesos de contratación estatal e inversión pública.

Asimismo, tiene por finalidad garantizar la transparencia en el uso de los fondos públicos y fortalecer la lucha contra la corrupción a través de la participación ciudadana en la vigilancia sobre la gestión de los recursos públicos, procurando prevenir y evitar cualquier forma de corrupción.

Artículo 2.- Creación de veedurías ciudadanas anticorrupción

2.1. Cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos señalados en el artículo quinto puede constituir veeduría ciudadanas anticorrupción mediante su inscripción en un Acta de constitución que debe contener el nombre completo y el número de Documento Nacional de Identidad de sus integrantes, así como el objeto de la vigilancia, el nivel territorial en donde ejercerá sus funciones y su lugar de residencia. El Acta de constitución de la veeduría ciudadana debe ponerse en conocimiento de la municipalidad provincial del lugar de su residencia, la cual llevará un registro de veedurías ciudadanas anticorrupción con carácter constitutivo el mismo que debe ser difundido en el portal web de la municipalidad correspondiente.

2.2. Las veedurías ciudadanas anticorrupción se conforman por no más de 10 ni menos de cinco personas con domicilio en una misma localidad.

2.3. Las veedurías ciudadanas anticorrupción eligen a un presidente entre sus miembros los cuales desempeñan el cargo ad honorem. El presidente goza de voto dirimente para la adopción de acuerdos.

2.4. El mandato de veedores ciudadanos es de dos años contados a partir de la fecha supuesta en conocimiento de la respectiva municipalidad provincial, en ningún caso los miembros de la veeduría ciudadana anticorrupción pueden ser considerados ciudadanos públicos, sin embargo, su actuación se rige por los principios contenidos en el artículo 6 de la Ley 27815, Ley del Código de Ética en la Función Pública en lo que resulte aplicable.

Artículo 3.- Objetivo de las veedurías ciudadanas anticorrupción
Son objetivos de las veedurías ciudadanas anticorrupción:

- a) Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal.
- b) Fortalecer los procesos de participación ciudadana en la toma de decisiones en la gestión en los asuntos que los involucra en el seguimiento y control de la contratación estatal y de los proyectos de inversión.
- c) Velar por los intereses de la comunidad y.
- d) Democratizar y transparentar la administración pública, así como las contrataciones públicas y los proyectos de inversión.

Artículo 4.- Función de las veedurías ciudadanas anticorrupción
Las veedurías ciudadanas anticorrupción tienen las siguientes funciones:

- a) Observar el proceso de licitación de ejecución de obras desde la convocatoria hasta el seguimiento de la buena pro, observar las propuestas técnicas y financieras de los postores y vigilar la ejecución y calidad técnica de las obras, programas e inversiones con el correspondiente nivel territorial.
- b) Vigilar la ejecución y la calidad técnica de los procesos de adquisición de bienes o servicios que incidan directamente en su comunidad.
- c) Solicitar la información necesaria para el correcto ejercicio de sus funciones.
- d) Recibir los informes, las observaciones y las sugerencias que presenten los ciudadanos y organización de la sociedad civil en relación con el objeto de la veeduría.
- e) Proponer observaciones y sugerencias con el fin de garantizar el proceso de licitación, adjudicación y compras de la entidad.
- f) Remitir a las autoridades correspondientes los informes que se desprendan de la función de control y vigilancia en relación con los asuntos objeto de la veeduría.
- g) Denunciar ante las autoridades competentes los casos de corrupción o las malas prácticas de los funcionarios públicos que hubieran sido detectados.

Artículo 5.- Requisitos de los veedores ciudadanos

Las personas que integren las veedurías ciudadanas anticorrupción deben de contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser peruano en ejercicio de sus derechos civiles y mayor de edad al momento de la ejecución de la veeduría.
- b) Ser residente en el ámbito geográfico, región, provincia o distrito en el que se desarrolle el objeto de la veeduría.
- c) Tener las condiciones éticas y de idoneidad moral para poder ejercer el rol de veedor.
- d) Tener experiencia profesional en la gestión pública, de preferencia.

Artículo 6.- Impedimentos y prohibiciones

6.1. No pueden integrar las veedurías ciudadanas anticorrupción:

- a) Los funcionarios, servidores o trabajadores de la función pública y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- b) Funcionarios o servidores públicos de los órganos que conformen el Sistema Nacional de Control, independientemente de su vínculo laboral o contractual.
- c) Los accionistas, contratistas, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de la veeduría o que tengan interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de la misma, tampoco podrán integrar una veeduría ciudadana anticorrupción quienes hayan laborado dentro del año anterior a su constitución en la obra, contrato o programa objeto de la veeduría.
- d) Los suspendidos inhabilitados por medidas disciplinarias en entidades públicas, en colegios profesionales, en el Organismo Superior de la Contratación del Estado-OSCE, ni los que se encuentren comprendidos en el Registro Nacional de Sanciones, Destitución y Despido.
- e) Los ciudadanos que hayan sido sentenciados por delito doloso, aunque la sentencia no sea firme.
- f) A la fecha de la constitución de la veeduría anticorrupción los integrantes no deben de encontrarse afiliados a una organización política ni haber postulado a una elección popular en el último proceso electoral inmediato anterior a su conformación.

6.2. Los veedores ciudadanos se encuentran prohibidos de realizar actos contrarios a su naturaleza, exceder sus facultades o incurrir en actos irregulares o ilícitos siendo pasibles a las acciones legales a las que hubiera lugar.

6.3. Los veedores ciudadanos están prohibidos de retrasar, impedir o suspender los programas, proyectos o contratos objeto de la veeduría.

6.4. Los integrantes de las veedurías ciudadanas anticorrupción pierden inmediatamente tal función al encontrarse incursos de manera posterior a su incorporación en algunos de los impedimentos o incompatibilidades establecidas en la presente Ley. Esta circunstancia en caso sea acreditada puede ser declarada en cualquier momento y con atención al derecho de defensa mediante acuerdo de los integrantes de la veeduría ciudadana que se inscriben en el registro a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley.

Artículo 7.- Informes bimestrales

Las veedurías ciudadanas anticorrupción bimestralmente y de manera obligatoria emiten un informe que se remite a la municipalidad provincial en donde están registradas dando cuenta de las actividades realizadas, así como de las presuntas irregularidades o ilícitos detectados con la identificación de los presuntos responsables de ser posible.

Las municipalidades provinciales publican los informes bimestrales que reciben de las veedurías ciudadanas de su jurisdicción en su portal web.

Artículo 8.- Colaboración y coordinación con autoridades

8.1. Los gobiernos regionales y los gobiernos locales prestan un local, lugar o espacio adecuado para la instalación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas anticorrupción sin que ello suponga gastos presupuestales para dichos gobiernos.

8.2. Las autoridades a nivel nacional, regional, local están en la obligación de colaborar y coordinar de manera prioritaria con las veedurías ciudadanas anticorrupción.

8.3. La Contraloría General de la República en el marco de los programas de participación ciudadana con los que cuenta puede coordinar con las veedurías ciudadanas anticorrupción las acciones que así determine.

Salvo distinto parecer, dese cuenta

Sala 4-Martha Hildebrandt Pérez-Treviño

Lima, 13 de setiembre de 2023

Es todo cuanto tengo que informar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, quienes deseen hacer uso de la palabra pueden levantar la mano o en todo caso a través del *Microsoft Teams*.

Adelante, congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, este predictamen que ojalá que se convierta en dictamen y después en Ley, es un proyecto sumamente importante.

Todos sabemos y estamos cansados en repetir que uno de los problemas, la secuela más grande que tiene a lo largo de la República nuestro país es el problema de la corrupción, de la intransparencia.

Todos repetimos y sabemos que ya estamos en este año, por ejemplo, más de 24 000 000 000 de soles se evaporan en actos de corrupción, en los tres niveles del Estado, tanto en el gobierno central, en los gobiernos regionales y en municipios, eso solamente en un año, habría que sacar nuestra cuenta cuánto se acumula y cuál es el acumulado de corrupción a lo largo de los 10 últimos años.

En consecuencia, presidente, siempre nosotros estamos acostumbrados a ser gárgaras de la palabra anticorrupción, pero no estamos trabajando en temas de prevención. Por ejemplo, en el tema de educación en la currícula de estudios se ha quitado, por ejemplo, el curso de lo que es Educación Cívica donde se daba los lineamientos básicos a los futuros ciudadanos en cuanto refiere a la Educación Cívica, no tenemos nada de eso, muy por el contrario, presidente, se ha dado un conjunto de leyes que cada vez más reprimen o dan más fuerza al Código Penal para su sanción e incluso se ha señalado la imprescriptibilidad de los delitos cometidos por funcionarios públicos ¿cuál es el resultado? Sigue creciendo la corrupción, sigue incrementándose y eso a qué se debe, presidente, principalmente, se debe a que no estamos trabajando los temas de prevención y esta Ley, presidente, es una Ley que va a ser muy importante, porque justamente son leyes preventivas en las que..., por qué hasta ahora no se ha aprobado, presidente, si desde el año 2016 se han presentado indistintamente proyectos e iniciativas legislativas ¿por qué? Porque no se ha querido hacer participar a los ciudadanos en el control, a la población organizada para esto, entonces, esto es muy importante, porque aquí al corrupto hay que respirarle en la nuca y quien va a respirar en la nuca no somos nosotros que también lo vamos a hacer en los espacios que corresponda, sino son los ciudadanos, los ciudadanos de a pie que están viendo cuáles son los problemas por qué se paralizan las obras.

Y esta veeduría ciudadana, presidente, es sumamente importante, importante como ya se ha dado cuenta al respecto y no quiero dilatar más, presidente, porque ya el predictamen está bien sintetizado y bien elaborado.

En ese sentido, presidente, voy a solicitar estimados colegas que se lleve al voto este predictamen, porque se trata de un proyecto sumamente importante.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Montalvo, tiene uso de la palabra.

Congresista Montalvo, tiene el uso de la palabra.

Congresista Moyano, tiene el uso de la palabra.

No habiendo más participación.

Señores congresistas, vamos a someter la votación.

Señor congresista Enrique Wong.

El señor WONG PUJADA (PP).— Presidente, eso de ya lo [...] o ya lo vamos en caso de predictamen que está...

Ya, yo les quiero decir a mi colega.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Perdón, presidente.

El señor WONG PUJADA (PP).— A mi colega Cornelio.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, ya existe en el Sistema de Contrataciones del Estado un tema de veedurías ciudadanas, hay una directiva de OSCE que según la Ley se sustenta en la Ley de Contrataciones que existe esta instancia de veedurías ciudadanas, señor presidente.

Entonces, lo que tenemos que saber primero es ¿cómo funcionó? ¿funciona? ¿no funciona? Y ¿por qué tendríamos que volver a legislar?

Creo que estamos sobre legislando, señor presidente, toda vez que existe, es en relación a las OSCE ellas las han creado.

Entonces, debemos tener en cuenta esto, si está funcionando, si ya existe, cuál es la información, cuál es el efecto que está logrando esto, es importante tener esa información, señor presidente, porque, sino estaríamos sobre legislando.

Ahora entiendo por qué no, el Congreso no estaba atendiendo estos proyectos de Ley, porque existe. Eso es lo que hay que tener en cuenta, señor presidente.

No se trata de que nadie quiere que haya un control de parte del ciudadano. Aún sin Ley, señor presidente, cualquier ciudadano que encuentre una situación como esta está facultado, incluso, obligado a emitir una opinión y a solicitar información previa.

Es lo que yo quiero consultar ¿hay resultado de esto? ¿nosotros debemos sobre legislar? Yo pienso que no.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Wong, el uso de la palabra.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, presidente.

Igualmente, nuestro colega Edgard Reymundo. Ya existe una Ley, existe un Ley que es la Ley de control concurrente vinculante, que sanciona a la corrupción y ya esa cifra que tenemos es porque la Contraloría nos ha dado un avance que son 24 000 000 000 en el año 22, que los anteriores años había sido 18 o 20 000 000 000, es decir, ya tenemos una. Lo que necesitaríamos y a lo mejor podríamos sumar, el predictamen de nuestro colega Reymundo en el sentido de que cómo hacemos efectivo que ese control concurrente sea real, para eso hemos planteado y podríamos que en eso discutir y cambiar opiniones con nuestro colega Reymundo en el sentido de que queremos una plataforma de control para que el control concurrente se realice, porque nosotros en control concurrente vinculante que se aprobó en el Congreso, que se aprobó y también se aprobó en el Ejecutivo no fue observado, establecía que el inicio, **(12)** sobre todo en las infraestructuras, se encuentran mayor cantidad de corrupción, y ya se ha había dado muestra de que se había sancionado a los corruptos, porque del año 18 al 22, de 26, presidentes regionales, gobernadores 12 están presos, dos están fugados, y ocho están con serias denuncias de corrupción.

Entonces, ya se ha venido aplicando y un sinnúmero de alcaldes, pero queremos que no lamentamos que cometan el delito de corrupción, sino también igualmente cómo obligamos que la Contraloría que ya tiene, por ejemplo, un porcentaje de 2% sobre las obras de diez millones sea real y actualmente también en la Fiscalía ya aceptó que sobre las obras de cinco millones para diez, ellos tendrían un 1%, por eso esa Plataforma que queremos y le hemos presentado a Fiscalía, a la Comisión de Fiscalización, con un proyecto de ley establece que estén en ese grupo nuevamente y en cada región, la Contraloría, el Ministerio de Economía, la Fiscalía y el Congreso, el Congreso también debería estar presente, para que ese control concurrente se cumpla, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Reymundo, tiene el uso de la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Gracias, Presidente.

Presidente, en cuanto lo que refiere la congresista Moyano, sí efectivamente existe una directiva. Esa directiva, está señalada, pero esa directiva como sabemos no tiene un carácter vinculante, es una directiva. Pretendemos entonces que esta ley, sí como ley tiene carácter vinculante.

En consecuencia, hay resoluciones, hay directivas, sí, que están orientadas a que la participación ciudadana en el control, pero como muy bien lo señala nuestro dictamen Presidente, tenemos aquí diferentes normativas al respecto, por ejemplo, tenemos la Resolución de Contraloría 044-2018, mediante el cual se aprueban las directivas que establecen la participación voluntaria de monitores ciudadanos en control de Reconstrucción con Cambios, por ejemplo. También hay otra, respecto a la misma Contraloría que se aprueban directivas para establecer procedimiento de veeduría ciudadana con las entidades existe, y justamente se está tomando eso.

Entonces, hay que seguir avanzando que no solamente se queden como directivas, sino que tengan carácter vinculante y eso lo vamos a obtener a través de la ley.

En ese sentido, Presidente, considero que esta ley es importante. Yo pienso que esta es la oportunidad para poder nosotros un poco avanzar.

Ahora, en lo que se refiere al control concurrente, el control concurrente es una cosa distinta Presidente, el control concurrente es cuando las instituciones no están cumpliendo con sus o mejor dicho los que están ejecutando las obras, no están cumpliendo eficientemente con el manejo transparente de la ejecución de las obras, y a fin de evitar eso, es que se le ha dado la facultad a la Contraloría para que pueda hacer un trabajo de control concurrente, pero no solamente eso, sino al 2% para que se le transfiera para que puedan ellos contratar a los especialistas y hacer un trabajo eficiente.

¿Qué es lo que está fallando ahí?, ese será motivo de otro análisis, es de que este control debe ser concurrente, pero además, de ser concurrente tiene que ser vinculante y de esa forma podemos seguir avanzando, pero eso lo veremos más adelante, pero en este caso concreto, congresista Moyano, yo de manera muy especial a quien a usted la conozco y valoro por sus aportes, de verdad, necesitamos dar un paso más adelante, no solamente quedarnos con las cuestiones de las directivas, que no tienen condición vinculante, sino avanzar alguna ley que tenga carácter vinculante para justamente darle mayor fuerza, mayor potencia, a la veeduría ciudadana, a los ciudadanos para evitar y en algo preventivamente impedir de que esto se siga fortaleciendo, vale decir, la corrupción.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega congresista.

No habiendo más intervenciones de los señores congresistas, y recibido los aportes, sugerencias correspondientes sometemos a votación el dictamen favorable, recaído en el Proyecto de Ley 504/2021-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción.

Señor secretario técnico, proceda con la votación respectiva.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Gracias, Presidente.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Valer Pinto (); congresista Burgos Oliveros.

A favor, ha votado en Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— Considerar su votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cutipa Ccama (); congresista Chirinos Venegas.

Congresista Chirinos Venegas, a favor, Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— Considerar la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BMCN).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Votación.

El señor DÁVILA ATANACIO (BMCN).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Herrera Medina (); congresista Jiménez Heredia.

La congresista Herrera Medina, a favor en Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— Considerar su votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Jiménez Heredia (); congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente.

Voy a votar con reservas, porque ha pedido del congresista Reymundo, aún considero que debimos haber recibido información sobre la acción de las actuales veedurías, pero voy a votar a favor, con reservas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Olivos Martínez, a favor, en el Microsoft Teams.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Salhuana, también ha votado a favor con reserva.

El señor PRESIDENTE.— Considerar su asistencia, como también la consideración de la congresista Moyano, con reservas.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez, a favor, vía Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— Considerar su votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Varas Meléndez (); congresista Ventura Ángel (); congresista Vergara Mendoza.

El congresista Jiménez, a votado a favor, vía Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— Considerar su votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ventura Ángel (); congresista Vergara Mendoza (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bien. Pasamos lista a miembros accesitarios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Castillo Rivas (); Cordero Jon Tay, Gustavo (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Guerra García Campos (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Taipe Coronado; congresista Torres Salinas.

La Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Insistimos.

Congresista Valer Pinto (); congresista Cutipa Ccama.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Varas, a favor.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Cutipa Ccama, en abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En abstención.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bien.

Han registrado a favor, 14 señores congresistas, dos abstenciones, del congresista Valer Pinto y del congresista Cutipa Ccama.

Ha sido aprobado por la mayoría de los presentes.

Adelante, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colegas congresistas.

Pasamos al quinto punto.

Finalmente, como quinto punto, tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 5529/2022, se ha representado por el Grupo Parlamentario Podemos Perú, a iniciativa del señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, por el que se propone la ley que establece la ejecución de obras y adquisición de bienes y servicios en circunstancias excepcionales como son las catástrofes, desastres naturales y los estados de emergencia declarados por la autoridad competente a nivel nacional.

Señor congresista Carlos Zeballos, tiene el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En esta participación, vamos a exponer el Proyecto de Ley 5529/2022-CR, ley que faculta la ejecución de obras y la adquisición de bienes y servicios en circunstancias excepcionales como son las catástrofes, desastres naturales y los estados de emergencia por la autoridad competente a nivel nacional.

Queda claro, señor Presidente, de que antes de exponer este proyecto existen ya normativas al respecto, pero ¿qué es lo que está pasando?, que no son consistentes como para toma de decisiones inmediata de los funcionarios públicos. Muchos de ellos, no están tomando decisiones inmediatas por tema de ser sancionados o ser denunciados más adelante.

En ese sentido, nosotros hemos en coordinación con la Contraloría General de la República, ver esta propuesta, inclusive la Contraloría tiene un proyecto similar a este donde ellos están solicitando que se modifique su ley orgánica, en el artículo 24 y 25.

Entonces, nosotros lo que estamos planteando es de que se aceleren las compras, sobre todo con este fenómeno El Niño que estamos viviendo, con el tema de la crisis, del déficit hídrico que se está viendo en el sur, se aceleren las compras inmediatamente. ¿Con qué?, bajo la normativa de la Contraloría General de la República, porque la Contraloría tiene que ser vinculante en este caso. También asumir estas responsabilidades dando normativas complementarias para que los funcionarios tengan un protocolo para seguir y hacer compras inmediatas, no es posible que hasta hace una semana hemos tenido el 6% nada más del Presupuesto en los gobiernos regionales para desastres naturales, es porque tiene bastantes filtros inclusive en etapas de emergencia.

La siguiente por favor.

El artículo y el objeto de la ley.

La acción. Es facultar a los titulares de los tres niveles de gobierno, ejecutar obras y adquirir bienes y servicios en circunstancias excepcionales. Su finalidad es escenarios de catástrofes, desastres naturales y los estados de emergencia declarados por la autoridad competente. El efecto es garantizar la continuidad de las actividades y el funcionamiento de las entidades públicas.

Siguiente por favor.

Artículo 2.- Entidades Responsables.

Encárguese a la Contraloría General de la República el establecimiento de los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos aplicables a los sistemas administrativos y funcionales, con un filtro en circunstancias excepcionales como son las catástrofes, desastres naturales y los estados de emergencia declarados por la autoridad competente en el marco de sus respectivas competencias.

Siguiente por favor.

Disposiciones complementarias.

Primera Disposición. Vigencia.

La presente ley entra en vigencia desde el día de su publicación.

Segunda. Reglamentación.

La Contraloría General de la República, en un plazo no mayor a los treinta días calendario, para emitir los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos aplicables en los casos calificados como Situación de Emergencia, con la finalidad de mitigar y prevenir el evento que causa dicha emergencia.

Tercera Disposición Complementaria.

Siguiente por favor.

Derogatoria.

Deróguese o déjese sin efecto, las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan o resulten incompatibles con la presente ley.

Dicho y expuesto este proyecto de ley, señor Presidente, indicamos que es importante que esto se pueda dictaminar, las opiniones creo que ya se han pedido, porque este proyecto ha ingresado el 6 de julio con la anterior gestión y esperamos que se dé la pronta dictaminación, porque necesitamos nosotros que se aceleren las compras y los procesos para que se puedan en este momento, tener esa prevención que tanto se necesita en el norte y en el sur del país. **(13)**

Y pedimos a la Representación Nacional de la Comisión de Fiscalización poder apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, congresista Valer.

Quisiera hace uso de la palabra un minuto, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, después de haber concluido la exposición del señor congresista, tienen el uso de la palabra los señores congresistas.

Congresista Valer, tiene el uso de la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, en relación al proyecto anterior, mi votación fue en abstención, quisiera cambiar el sentido de mi votación a favor, por favor.

Gracias, presidente.

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Considerado, señor congresista.

Señores congresistas, si no hay más participaciones, damos por concluida la intervención de los señores congresistas.

Asimismo, agradecemos a nuestros invitados, al ingeniero Miguel, al jefe de Cenepred, por haber asistido a la comisión y por habernos tenido la paciencia correspondiente, en vista de que esta comisión justamente está dictaminado a hacer el control político como también la fiscalización de todas las instituciones para que, de esa forma, la población tenga a bien acerca de toda la información que el día de hoy se ha advertido.

Señor congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Sí, presidente.

Para terminar, quisiera indicarle que hemos presentado el oficio dirigido a su persona, el *206-2023-2024-CJCMC, solicitando los requerimientos para la presentación del gobernador regional de Puno en la siguiente sesión.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, haciendo presente sobre el día de hoy, a partir de hoy todas las autoridades que solicitemos de manera presencial tendrán que asistir a la Comisión de Fiscalización.

Atendiendo al oficio del señor congresista, vamos a tenerlo en la agenda correspondiente.

Señores congresistas, dado por concluida la presente sesión, se consulta la dispensa de la lectura y aprobación del acta para ejecutar sus acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, la daremos por aprobada.

Algún congresista que esté en contra o tenga alguna observación, por favor, sírvase expresarse.

Al no haber observaciones correspondientes; en consecuencia, el acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

No habiendo otro punto que tratar en la agenda y siendo aproximadamente las doce del día con veinticuatro minutos, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

—A las 12:24 h, se levanta la sesión.